C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Hola, muy buenos días a todos los que nos acompañan por la transmisión de YouTube y de Facebook, para acompañarnos en esta Sesión Pública Ordinaria Virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, este miércoles 3 de junio del 2020. Bienvenidas y bienvenidos todos. Proceda la Secretaría…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, solicito el uso de la palabra…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A verificar el Quórum Legal. Para tal efecto le solicito pasar lista de asistencia…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicito… Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y corroborar la misma en la plataforma digital, a la Diputada Secretaria, la Diputada Lupita Muciño Muñoz. Por favor Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias, Diputada Presidenta. Muy buenos días a todas las personas que nos escuchan; Diputados, todos. (Pasa lista de asistencia). Diputada, con la asistencia de 39 Diputados, hay Quórum.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Nosotros, no tomó lista…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, solicito el uso de la palabra…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Hay ¡perdón!…

C. DIP. GUADALUPE TLAQUE CUAZITL: Diputada yo falté…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Bueno, entonces, con la asistencia de 41 Diputados.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Miguel Trujillo, presente.

C. DIP. GUADALUPE TLAQUE CUAZITL: Guadalupe Tlaque, presente.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Cristina Tello Rosas, presente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Hay 38 Diputados presentes…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, solicito el uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Vamos a esperar unos minutos a los Diputados que faltan para que entren y puedan conectarse. Entonces somos 38 Diputados. ¿Sí Diputado?…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada. Solicité el uso de la palabra. Antes de continuar con la Sesión, le pido decrete un minuto de silencio en memoria de nuestra compañera Diputada de MORENA en el Estado de Colima, Anel Bueno Sánchez, que el… cobardemente fue secuestrada y asesinada. Solicito ese minuto de silencio en su memoria. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado. Comenzamos este minuto de silencio por la Diputada y lo que acaba de comentar el Diputado José Juan Espinosa. Les pido un minuto de silencio a partir de este momento.

(Transcurrido el minuto de silencio).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputadas y Diputados. Con la asistencia en la plataforma digital de 39 Diputadas y Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las once horas con veintiocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día. Le pido al Diputado Miguel Trujillo, por favor, leer el Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro que sí Presidenta. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria Virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 3 de junio del 2020. Punto número 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 27 de mayo del año en curso, y aprobación en su caso. Punto número 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. Punto número 3.- Lectura de ocursos de autoridades municipales y los de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso

del Estado. Punto número 4.- Lectura del oficio SEGOB/447/2020 del Secretario de Gobernación, quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla. Punto número 5.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Punto número 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Capítulo II Bis al Título Cuarto con los artículos 36 bis y 36 ter a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en relación al protocolo alba. Punto número 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga la fracción XXIV del artículo 34, se reforman las fracciones XLIII y XLIV y se adiciona la fracción XLV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Punto número 8.-…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Le pido que, en virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, voy a

solicitar la dispensa de la misma. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 27 de mayo del año en curso y aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solamente para…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Sí Diputado?…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sólo para solicitarle el uso de la palabra cuando se abra la discusión. Quiero hacer uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En este Punto…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Perfecto. Aprobado. Se dispensa de la lectura. En términos de lo dispuesto de la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece que "las Actas contendrán una redacción sucinta", está a discusión. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Presidenta, muy buenos días, en primer lugar a los ciudadanos, y por supuesto a quienes nos siguen desde los medios de comunicación y a mis compañeros Diputados y Diputadas, integrantes de la LX Legislatura. Cuando hice lectura del Acta que nos envió la Secretaría General de la Sesión del miércoles 27 de mayo del 2020, nos podemos percatar que en la página número 13, están mutilando, están rasurando las intervenciones de un servidor. Yo le solicito Presidenta… Legislatura, se ajuste al cumplimiento en todo momento de la Ley y también es lamentable que habiendo problemas que se tendrían que estar debatiendo en el Congreso del Estado de Puebla, quienes controlan la mayoría de este Congreso, han logrado un formato de Sesiones, donde la caja de resonancia que debiera ser de los asuntos públicos del Congreso del Estado, se está diluyendo todos los días. Desde el día de ayer, hay un paro de la policía estatal, no solamente en la Capital del Estado, también al interior del mismo y tenemos que tener muy claro que en este Recinto, del cual usted hoy representa

a la LX Legislatura en su calidad de Presidenta Municipal… de Presidenta de la Mesa Directiva, escuchamos esto, por parte del Gobernador Barbosa… *(Audio. Yo no voy a buscar con quien compartir la responsabilidad. Yo seré el responsable de la seguridad pública en el Estado, yo seré…)* Esas palabras, hoy son palabras vacías, el Gobernador del Estado está responsabilizando a terceros de lo que es su obligación y es una muestra más de la ingobernabilidad que se siente y se sufre en el Estado de Puebla. Los resultados de esta…

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Presidenta…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Inconformidad de los elementos de seguridad pública, tienen qué ver precisamente con la falta de cumplimiento a los compromisos…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Permítame, tiene una moción la Diputada Nora Merino Escamilla…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Del Gobernador, en este Pleno…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Permítame un segundo Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No acepto la moción hasta que termine Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tengo el uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Que se aboque al tema del Acta, por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, estoy discutiendo el Acta y precisamente estoy dando muestra muy clara de cómo no se incluyen las intervenciones en su totalidad, como lo que estoy señalando en este momento. El Reglamento es muy claro, tengo un tiempo el cual puedo hacer uso de la palabra y le exijo Presidenta, que no permita que Diputados imberbes interrumpan mi participación. Es muy claro que las consecuencias de esta crisis de gobernabilidad tienen que ver con la falta de palabra del Gobernador Miguel Barbosa. En el Palacio Legislativo se comprometió, por ejemplo, a duplicar el sueldo de los policías estatales, incluso desplegó una campaña publicitaria, colocando miles de carteles de espectaculares, a lo largo y ancho del territorio poblano, con esta falsa promesa que hoy los policías estatales están denunciando. Por eso, desde el Congreso del Estado, manifiesto mi solidaridad y respaldo a quienes lo único que están pidiendo es que cumpla el Gobernador con lo que se comprometió durante la campaña. También el Gobernador en su momento señaló que atrás iban a quedar los tiempos donde trajera Secretarios de otras Entidades Federativas y el reclamo que tienen los elementos de seguridad pública es legítimo. ¿Quiénes nos pueden cuidar mejor? Los que son de casa, quienes son poblanos, quienes han sufrido los dolores y carencias de nuestro Estado y por eso, en esta segunda denuncia que hacen pública los elementos de seguridad pública del Estado de Puebla, las hago mías y las hago a nombre de todos los poblanos que estamos cansados de ver cómo el Gobernador Miguel Barbosa, se dedica a repartir culpas; se dedica a querer justificar sus errores y su

capacidad para conducir las riendas en el Estado de Puebla. Por eso ciudadana Presidenta, yo le pido que estas palabras, así como mis intervenciones de la Sesión del miércoles 27 de mayo, se plasmen de manera íntegra, en el Acta que redacta la Secretaría General. Si revisamos el contenido de la misma, podemos darnos cuenta como sí incluyen las intervenciones de los Diputados afines al Gobernador Miguel Barbosa, pero mutilan las intervenciones de quienes lo único que estamos haciendo es honrar nuestra palabra y nuestros compromisos con quienes votamos por la auténtica Cuarta Transformación. También Presidenta quiero solicitarle que se dé cuenta en el Acta de la Sesión Pública de este día, que a pesar de que he enviado a la Secretaría General en tiempo y forma, distintos Puntos de Acuerdo e Iniciativas para que sean incluidas, lamentablemente la mayoría de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, las ha relegado. Por eso, le informo Presidenta que estoy ingresando una Iniciativa de manera económica, de manera directa, a través de la Mesa que usted conduce, con el objetivo de que se incluya una propuesta, con el objetivo de que se discuta a través de Foros Regionales y Sectoriales, la Ley de Educación en el Estado de Puebla. Veo con agrado la Iniciativa de mi compañero Diputado Marcelo García Almaguer, pero tenemos que garantizar el parlamento abierto que lamentable… que lamentablemente se negó la mayoría de este Congreso. Hasta ahí mi participación y agradezco mucho Presidenta que respete usted el tiempo que marca el Reglamento Interior del Congreso. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Efectivamente esta Mesa sí está comprometida con los tiempos que marca el Reglamento y la Ley. Tomo nota de sus comentarios Diputado de todo lo que usted nos comentó, se toma nota y se procesan. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada yo había pedido una moción también.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Nora Escamilla… permítame, Diputada Vianey. Diputada Nora Escamilla, adelante con su moción.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, únicamente solicitarle como Presidenta de la Mesa … bien hizo un llamado que se apegara al Acta, en ningún momento el compañero Diputado se apegó a la discusión del contenido del Acta. Yo le solicito que como Presidenta de la Mesa y donde nos ha… en diversas ocasiones que su principal interés es velar porque se cumpla el Reglamento, que se cumpla el Reglamento y que no se utilice cualquier Punto para poder hablar de lo que se le ocurriera al compañero Diputado. Y, segundo, decirle que yo sé que … quien me antecedió en el uso de la palabra, a violentar y a utilizar cualquier … de palabra, él habla y tacha de Diputados imberbes o Diputadas imberbes a quien … interrumpirlo y así lo señaló y decirle que, que entienda que los tiempos ya cambiaron, que ya le tocó pasar por un proceso de violencia política de género y que le solicito que se apegue al Reglamento y después que se apegue también al respeto que merecemos, quienes conformamos esta Legislatura y decirle que antes del… de hablar o decir algún tipo de palabra, que primero sepa que significa la palabra que está comentando y segundo, que en ningún momento la siga utilizando para querer engañar, mentir y venir a colgarse de cualquier Punto, utilizando la discusión del Acta de la Sesión anterior. Por favor Presidenta, si bien los llamados son… los agradecemos, que los llamados sean enfáticos y que los llamados

se respeten, porque si no, entonces no entiendo por qué la figura de la Presidencia que es quien tiene qué hacer que se estén discutiendo los puntos que se están tocando en el Orden del Día, no para comentarnos que Iniciativas se van a meter, que opina del momento político social o personal que esté viviendo… los Diputados que conforman la Legislatura. Muchas gracias y por último repito, aunque esté acostumbrado a violentar, que entienda que los tiempos ya cambiaron y que no se va a permitir en ningún momento, ningún tipo de violencia. Por favor Presidenta, ojalá pueda tomar nota.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada Presidenta. En el mismo sentido. Cuando se inició a fijar un posicionamiento, levanté la mano y usted no me dio el uso de la palabra, para una moción de orden. Estamos discutiendo el contenido del Acta, no fijando un posicionamiento sobre diversos temas. Le solicito Presidenta, que se respete el formato de las intervenciones y que… además recordar que las Actas son extractos de intervenciones, no versiones estenográficas y pues desgraciadamente se desvía del tema, para poder hacer un posicionamiento que por cierto, así como está haciendo ahorita diversos movimientos para poder hacer un posicionamiento y ocupando de pretexto la… este Punto, así ocupa siempre pretextos para poder falsificar constancias, por ejemplo, sobre temas de sensibilización en materia de violencia, lo cual es más que claro, que aquí lo que se busca siempre es el protagonismo y no hacer … Le pido Presidenta de la manera más atenta, pues pueda estar atenta a los… cuando se levanta la mano, porque yo la levanté incluso antes que el Diputado José Juan y sí me gustaría que se diera el uso de la palabra conforme uno va levantando la mano. Y, por otra parte,

Presidenta, hacer el llamado a que usted pueda realmente dar el uso de la palabra para los temas que están a discusión. Porque si bien es algo que Acción Nacional concuerda con este tema de la oposición ¿no?, en el de desmentir, o en el de estar mintiendo, pues por eso dejan hablar a quiénes son afines en algún… en algún argumento. Pero cuando no, entonces sí, ahí sí aplica de manera muy objetiva el, el Reglamento. Entonces, por favor Presidenta, solamente solicitarle y sumarme a la moción de la Diputada Nora Escamilla. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Diputado José Juan Espinosa, tiene la mano otra vez alzada, ya tuvo el uso de la palabra Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada. Le estoy solicitando por alusiones personales, me acaba de nombrar la Diputada que me antecedió con el uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí. ¿Hay alguien que quiera hablar sobre el Acta, antes de pasar a alusiones personales? ¡Okay! No habiendo quien haga uso de la palabra, en alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa y les pido por favor, que se… estas intervenciones de todas las Diputadas y los Diputados sean con respeto y que se utilicen las mociones y también las intervenciones, apegadas al tema que estamos tratando. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Agradezco mucho ciudadana Presidenta, se dé cumplimiento al Reglamento Interior y es muy claro que cuando utilizo la palabra imberbes, tiene que ver con la falta de preparación, la falta de capacidades para poder

ejercer un cargo público. Como lo está demostrando el Gobernador del Estado que, repito, él se ha dado a la tarea todos los días, de justificar los errores de su gobierno y lamento mucho que en las intervenciones anteriores, se pretenda violentar no solamente el fuero constitucional, sino la libertad de expresión, de la que debemos de gozar los 41 Diputados y los ciudadanos en general y más, cuando la Constitución de nuestro Estado, de manera muy clara señala que los Diputados Locales, podemos conocer y opinar sobre cualquier asunto público. Ésa es la naturaleza del Congreso del Estado de Puebla y también me queda muy claro cuando se atreven a descalificar consecuencia de denuncias sembradas y orquestadas por el Gobernador Miguel Barbosa, donde utiliza a funcionarios del Gobierno del Estado, a través del DIF Estatal… quiero reiterar que el que nada debe, nada teme, ya sabe la Fiscalía donde me puede encontrar, han acudido muchas veces a hacer avalúos, a volar drones y a tratar de encontrar lo que jamás van a encontrar. Estoy a las órdenes de la Fiscalía General del Estado, en estos tiempos, donde el uso faccioso del poder público es una realidad. Por cierto, aprovecho el tiempo que me resta de esta intervención, para manifestar mi solidaridad con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El Gobernador Miguel Barbosa, está violentando la Constitución de nuestro Estado al asumirse como Fiscal, al asumirse como Juez, al ordenar que se preparen denuncias de la Secretaría de Administración, en contra de la hija o los hijos del Rector de la Universidad Pública. Miguel Barbosa es un cobarde, Miguel Barbosa, al igual que el Rector Esparza, tiene hijos, Miguel y Rosario, jóvenes nobles, jóvenes que lo poco o mucho que los traté, ojalá le aprendan lo bueno, lo bueno al papá y lo bueno a la mamá y no se metan con la familia. Es una lástima que el Congreso del Estado se quede callado, ante… ante este uso faccioso de las Instituciones y repito, ante una conducta de un Gobernados, que todos los días se asume no solamente como señor fiscal, sino también se asume como señor juez, es el hazme reír en la clase política nacional de todos los partidos, el Gobernador Miguel Barbosa Huerta y si quieren callarme,

a mí y a algunos otros Diputados, no van a tener éxito, no van a tener éxito porque no estamos ni mudos, ni mancos y no vamos a permitir —repito— que en Puebla regresen los tiempos, como lo que acaba de suceder en Colima, donde a todas luces es un asesinato político, donde bajo el amparo de gobernadores, se manda a callar, encarcelando o matando a quienes somos Representantes Populares y pido que estas palabras queden plasmadas en el Acta de la Sesión de hoy, Miguel Barbosa, Gobernador y Titular del Poder Ejecutivo del Estado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se está extralimitando en sus funciones…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado, le pido que se apegue a las alusiones personales…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y no nos vamos a callar. Es cuanto Diputada Presidenta. He terminado. He terminado Diputada, estoy a sus órdenes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias. Piden el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso y la Diputada Vianey García. Toda vez que estamos en alusiones personales, que ya no estamos en la discusión del Acta y que no han sido mencionados ninguno de los dos Diputados en alusiones personales, vamos a pasar a la votación económica del Acta…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No… Diputada, ¿me permite hacer el uso de la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No esta…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Por una moción…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Dígame Diputada Vianey…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: ¿perdón?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Dígame… no estamos… estamos ya en alusiones personales Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí lo entiendo. Con base en el artículo 171 ¿me permite leerlo? cualquier Diputado, aún cuando no esté inscrito en la lista de oradores, podrá pedir la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No hay asunto a discusión Diputada. El asunto a discusión ya tuvo su momento …

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: … ¿Perdón Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Estamos en alusiones personales…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No, no, exactamente, es en el artículo de alusiones personales. Por favor le pido Diputada que lea el artículo 171 y que me conceda el uso de la palabra si es tan amable. Gracias.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada nadie la mencionó. No estamos…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No,… que nadie me mencionó.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Solicité la palabra para el Acta…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Dice el artículo 171, para rectificar hechos. Solicito el uso de la palabra por rectificación de hechos Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Cualquier Diputado aun cuando no esté inscrito en la lista de oradores para pedir la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión —aquí no estamos en asunto en discusión—, cuando haya concluido el orador que las exprese, pero no intervendrá por más de diez minutos por estas causas, tratándose de alusiones personales, se concederá la intervención, una vez agotada la lista de oradores, hasta por diez minutos. Esté artículo Diputada, es para cuando está el asunto en discusión. En este momento, ya estamos en asuntos… en alusiones personales Diputada. Sí Diputada Vianey.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Creo que la Ley es clara en el sentido de que cuando algún Diputado desea hacer uso de la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión, sea por asuntos generales o por algún otro, me tiene que conceder el uso de la palabra, no hasta por diez minutos. Le estoy solicitando el uso de la palabra por rectificación de hechos Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, el artículo 171 es muy claro, dice claramente asunto en discusión. En este momento ya no hay asunto en discusión, porque estamos en alusiones personales Diputada. Así que voy a continuar. No habiendo quien haga uso de la palabra…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En alusiones personales, votación económica se consulta a las y los Diputados si se aprueba. Los Diputados… estamos hablando de la aprobación del Acta. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobada el Acta. Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Presidenta solamente voté en abstención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: También yo voté en abstención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocursos de Autoridades Municipales y los Oficios de las y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de la siguiente manera: Ocursos y anexos del Ciudadano Florencio Solís Martínez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Coxcatlán, Puebla, por el que solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Las Iniciativas de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla, a la Comisión de Derechos Humanos; por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 38 bis, a la Ley para el Acceso de las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia en Materia de Centros de Reeducación para Agresores, a la Comisión de Igualdad de Género; y la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez. Los Puntos de Acuerdo que

presenta el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso, por el que solicita exhortar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación, para que al inicio del Ciclo Escolar 2020–2021, proporcione cubrebocas, caretas, alcohol en gel al 70 por ciento, a todos los alumnos y alumnas de educación básica; así como al personal que labora en los centros educativos y garantice que en todas las escuelas del Estado de Puebla, se aplique la sanitización debida a la Comisión de Educación; por el que solicita exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para efecto de que se garantice que todo el personal médico, cuente con los insumos mínimos necesarios, cubrebocas, gafas alcohol en gel al 70 por ciento, para efectuar sus labores médicas en esta contingencia provocada por el virus COVID–19, entre otro resolutivo, a la Comisión de Salud; por el que solicita exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para efecto de que se garantice que todas y todos los elementos de seguridad pública, cuenten con los insumos mínimos necesarios para efectuar sus labores con la bio seguridad necesaria, entre otro resolutivo, a la Comisión de Seguridad Pública; y el Punto de Acuerdo con el que solicita exhortar a todo servidor público, para que en la entrega de despensas y/o ayuda a la población afectada por la pandemia del virus del COVID–19, evite la propaganda personalizada y que el manejo de los recursos públicos, se aplique con imparcialidad, a la Comisión de Bienestar. La Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Marcelo Eugenio García Almaguer, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia de certeza y legalidad educativa, a la Comisión de Educación. La Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 74, el último párrafo

del artículo 75 y el último párrafo del artículo 94 y se adiciona un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal, a la Comisión de Asuntos Municipales. La Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Amnistía del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y a la Comisión de Seguridad Pública. Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, Coordinadora e Integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan implementar acciones de fomento y capacitación permanentes por medios digitales y de manera personal en el momento en que la emergencia sanitaria lo permita, a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales, con la finalidad de impulsar sus actividades comerciales; así como el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado de Puebla, a la Comisión de Desarrollo Económico. Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, por el que solicita la realización de Foros Sectoriales y Regionales, para discutir la Ley de Educación del Estado de Puebla, organizados por la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Puebla, túrnese a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se da cuenta del Oficio

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada solicité la palabra…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: SEGOB/447/2020 del Secretario de Gobernación, quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Moción de procedimiento legislativo Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: La Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla. Diputada Rocío García Olmedo, ¿me está pidiendo el uso de la palabra? Diputada…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí, sí levanté la mano.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí dígame Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Diputada, solamente para que quede constancia de mi intervención en el Acta que se elaborará para la… para que la aprobemos en la próxima Sesión de la Comisión. Es importante que, que nos demos cuenta que en esta Sesión del día de hoy, exclusivamente se enlistaron solamente presentaciones de Iniciativas o de Puntos de Acuerdo. Por

supuesto, usted y la Junta de Gobierno, son quienes tienen la atribución de aprobar el Orden del Día, que se… que se celebra en las Sesiones Ordinarias. Sin embargo, quiero recordarles que hemos, en la Sesión anterior, detenido la aprobación, la votación de muchos Acuerdos o Iniciativas, que han sido aprobadas en las Comisiones y que eso, evidentemente, señala que estamos fuera de lo que marca nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento. Derivado que el Reglamento Interior del Congreso del Estado, dice que, sí, la Mesa Directiva emitirá el Orden del Día de la Sesiones, con la aprobación de la Junta de Gobierno por supuesto, pero señala en uno de sus párrafos, tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público y los que por término constitucional, legal o reglamentario, requieren discusión. Me parece pues, que todos los pendientes que hubo en las Sesión anterior, para votación y que no se enlistaron en esta Sesión, entran en este supuesto de asuntos prioritarios y tenían que haberse primero, enlistado en la Sesión de hoy, para concluir esas votaciones, también por el trabajo que se hace en Comisiones. No omito también señalar Presidenta que estos Puntos no solamente quedaron pendientes en la Sesión anterior y hoy no se enlistan, sino que vienen pendientes, desde que se inició este Periodo Ordinario de Sesiones. Por eso quise dejar constancia de esta falta, que considero, no se está tomando en cuenta este supuesto que marca prioridad y hoy solamente estoy de acuerdo en que también hay un gran rezago en la presentación de, de distintas Iniciativas, exhortos y Puntos de Acuerdo, que todos y todas las Legisladoras hemos presentado y que lamentablemente no se concluye su presentación en las Sesiones, pero me parece que lo que ya está aprobado en Comisiones, debió haberse enlistado en la Sesión de hoy. Solamente es para constancia Presidenta y que quede esta… este comentario mío, como una queja e irresponsabilidad que estamos teniendo en el Congreso de Puebla, todos y todas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Se toma nota de lo que pide que se incorpore en el Acta y nada más comentarle Diputada que conforme al artículo 34, sí se hizo esta aprobación, se tomó esta determinación en la Junta de Gobierno, hubo dos propuestas que, para que no hubiera rezagos se hicieran dos días las Sesiones de esta semana, hubo dos propuestas, una propuesta en el sentido que usted apunta, que los Dictámenes fueran el día de hoy y las Iniciativas fueran el día de mañana y una propuesta como la que finalmente tuvo la mayoría de los votos, que es la que estamos ahorita desahogando ¿no? Entonces bueno, que sí sepa que hubo esas dos propuestas y se votó en la Junta de Gobierno y así es como se queda el Orden del Día y esa es la razón, dando respuesta a lo que usted comenta Diputada. Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada solicité la palabra, antes de que aborde el Punto número Cuatro, para pedirle que la proposición de Punto de Acuerdo, no sólo se turne a la Comisión de Educación. Considero y el pido al ser el propinante del mismo, que se turne también a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a al Corrupción.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado, se toma en cuenta su consideración Diputado. Estamos en el Punto Cuatro… Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Buen día. Hay una propuesta del… que encabeza me parece, el Diputado Carlos Morales y la Diputada Liliana y… ¿podría repetirlo? ¿del ocurso? La lectura.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Y también en la parte de ocursos que hay de los Ayuntamientos, saber si el Ayuntamiento de Puebla ha enviado algo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No hay ningún ocurso del Ayuntamiento de Puebla Diputado. Le voy a dar lectura al Ocurso que presentan los Diputados Uruviel González Vieyra, la Diputada Guadalupe Esquitín, el Diputado Carlos Morales, Liliana Luna Aguirre, José Armando García Avendaño, por el que solicitan implementar acciones de fomento, capacitación y capacitación permanentes por medios digitales y de manera personal, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita, a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales, con la finalidad de impulsar sus actividades comerciales; así como el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado de Puebla, Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Presidenta, solamente para compartirles un "se los dije" Felicito al Gobernador por esta Iniciativa. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias Presidenta. Buenos días a mis compañeras y compañeros Diputados y a todo aquel y aquella que nos ve por estas plataformas. Uno de los reclamos más profundos de toda sociedad es acceder a la justicia, resolver sus conflictos con equidad, igualdad, respeto y libertad, dando a cada quien, con este sustento, lo que le corresponde. Al existir justicia, el Estado cumple con su función más esencial ante la sociedad y justicia… y justifica la existencia de leyes que definen las reglas de la convivencia armónica de todos sus integrantes, enarbolando así, el principio de que nada ni nadie se encuentra por encima de la Ley. Asimismo, a lo largo de nuestra historia, ha habido pocas muestras de solidaridad nacional, como las que el actual Gobierno Federal y Estatal, han dado. Los Programas Sociales, las medidas de pacificación, como la actual; la independencia de decisión de los Poderes y Órganos Autónomos, la libertad de expresión llevada a sus máximos estándares, han sido la huella que la Cuarta Transformación aportara para las siguientes generaciones. Hoy más que nunca, el pueblo está consciente de su poder y de su mando. Lo anterior ha sido el resultado de una lucha que ha llevado décadas por la democracia y la libertad plena de la sociedad. reconstruir el tejido social que uno de los ejes más graves ha sufrido este país, que es la criminal Presidencia de Felipe Calderón

Hinojosa, esa Presidencia ilegítima y espuria, que llevó a crear una falsa guerra y una ya comprobada falsa lucha contra el crimen organizado, que convirtió a nuestro país en un cementerio y generó un espiral de violencia y muerte, que hoy en día, nos sigue costando revertir. O de igual manera el catalogado como autoritarismo subnacional, ejercido por Rafael Moreno Valle Rosas, con una cuota de más de 360 presos políticos, la mayoría bajo la acusación del tipo penal de ataques a las vías de comunicación. En ambos ejemplos, mientras por un lado se le mentía al pueblo, argumentando que se combatía a la delincuencia, tras bambalinas llenaban las cárceles de falsos delincuentes y arruinaban la vida de miles de familias mexicanas. De ese gobierno criminal y del subsecuente gobierno cómplice, nos hemos dado cuenta de la necesidad de conformar no sólo acciones personales de actuación, para mitigar el injusto sistema policial judicial, al cual fueron sujetos miles de mexicanas y de mexicanos; sino de aquellas acciones necesarias para mitigar esta crisis a través de la creación de una normativa de carácter general, emanada del Poder Legislativo para atender la actual crisis de legitimidad, del sistema judicial de nuestro país, que los gobiernos anteriores nos han heredado. Lo anterior, en armonización con la acción tomada por el Congreso de la Unión. La presente Iniciativa en total concordancia con la Ley Federal, pretende otorgar amnistía a todas aquellas y a todos aquellos que dentro de un proceso penal o purgando una sentencia, sean puestos en libertad, si es que la acusación o pena, tiene que ver con lo delitos de aborto o si los sujetos activos son pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, que no hayan cursado un debido proceso y que han sido sentenciados por delitos como ataques a las vías de comunicación, como aquí se acostumbraba encarcelas a las personas de manera injustificada, por defender su tierra o robo famélico que no pudo ser comprobado, dado que carecieron como ya se dijo, de un debido proceso. También, por aquellos hombres y mujeres acusados o sentenciados por robo simple y sin violencia o por delitos de carácter político. La amnistía, como medida de carácter general y obligatorio,

emanado de esta Soberanía. Estamos seguros resarcirá en parte, del gran daño del tejido social, que los gobiernos autoritarios y criminales, nos han heredado; no se trata de hacer una puerta giratoria como se decía; no se trata de liberar a personas que hayan sido reincidentes o hayan cometido delitos graves, se trata de una cuestión de justicia elemental, que el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, siempre propuso y que siempre fue exigido por la ciudadanía y sobre todo por los luchadores de la democracia y de la libertad. El día de hoy, con esta armonización, homologación, con esta Ley que esta relacionada íntimamente con la Ley Federal, damos cuenta y cumplimos con esa… con esa promesa que fue hecha desde hace varios años por todos los que construimos paso a paso y acalle esa… esa esperanza. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley, a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente. Diputado Héctor Alonso ¿tiene una moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Para hablar en contra…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado estamos en la presentación de Iniciativas, no estamos en la discusión. Su discusión será cuando regresen, después de haber sido dictaminadas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Capítulo II Bis al Título Cuarto con los artículos 36 bis y 36 ter a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en relación al protocolo alba. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso. Buenos días a mis compañeros y compañeras Diputadas, nuevamente les saludo y a los medios que nos acompañan y a todo el público, en las redes sociales. En enero del 2012, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, creó la Fiscalía Especializada en atención a mujeres víctimas del delito, la cual está a cargo de la activación del protocolo alba, con la finalidad de implementar la perspectiva de género en toda la investigación de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes; así como parte del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso del campo algodonero. Este protocolo es un mecanismo operativo de investigación, coordinación y reacción inmediata entre autoridades federales, estatales y municipales, para coadyuvar en la búsqueda y pronta recuperación de mujeres, niñas y adolescentes, que se encuentran en riesgo inminente de sufrir daños graves a su integridad por motivos de ausencia, extravío y privación ilegal de la libertad, no localización, o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional. La búsqueda de mujeres desaparecidas, es parte de las prioridades que atañen a los Estados y Federación, para prevenir y erradicar la

violencia contra las mujeres. Que es por esto, que con fecha 19 de septiembre del 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el acuerdo del Fiscal de Investigación Metropolitana, por el que abroga el Acuerdo del Fiscal General del Estado, por el que se emite el protocolo alba para el Estado de Puebla y se emite el protocolo alba actualizado para el Estado de Puebla, el cual es un mecanismo jurídico, que permite la coordinación de esfuerzos en los tres órdenes de gobierno, comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mejores… de mujeres que reporten extraviadas. Este documento señala que el objetivo de este protocolo, es establecer acciones básicas de coordinación federal, estatal y municipal, para la búsqueda inmediata de… y localización de mujeres, niñas y adolescentes, de para… de para… desparecidas en el Estado de Puebla; así como para la investigación de un… de la… para la investigación y también información relacionada con los pasos para su registro, análisis e investigación que permita garantizar el derecho de acceso a la justicia y la verdad de las víctimas y sus familiares , cuando los hechos de desaparición están vinculados con la comisión de algún delito. De acuerdo con lo anterior y con el objetivo de fortalecer la aplicación del protocolo alba actualizado en el Estado de Puebla, como obligación de los tres órdenes de gobierno y considerando que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, contempla las disposiciones de orden público e interés social y observancia general, con la finalidad de establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como garantizar su acceso a una vida libre de violencia, propongo adicionar un Capítulo a dicha Ley, que especifique las autoridades que intervienen en la investigación para la localización de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, tienen la obligación de observar y atender las disposiciones establecidas en el protocolo alba. Todas y todos los poblanos deben saber que para proteger la vida, libertad personal e integridad de niñas y

adolescentes y mujeres con reporte de extravío existe este protocolo, para su búsqueda inmediata y que no es necesario esperar un tiempo determinado, ya que se debe realizar inmediatamente y considero que… en la mencionada Ley, será una herramienta la cual abonaría a este propósito. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 97 y la fracción VI del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra… sí permítanme. Hago una precisión del turno de la Iniciativa de la Diputada Mónica Lara, hubo aquí, tuve un error y el turno a la Iniciativa de la Diputada Mónica Lara, es a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente. Hubo una confusión aquí con las páginas. Vuelvo a leer. Por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta, una servidora, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga la fracción XXIV del artículo 34, se reforman las fracciones XLIII y XLIV y se adiciona la fracción XLV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito al Diputado Carlos Morales, si puede tomar mi lugar y concederme el uso de la palabra Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto Presidenta. Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado. Con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados y a todo el público que nos escucha, a través de las plataformas virtuales. El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de todos los niveles de gobierno, son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una verdadera democracia y de esta forma recuperar la confianza de la sociedad. La rendición de cuentas implica la posibilidad de que, una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades, éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asuman la responsabilidad de las mismas. Por lo anterior, es indispensable destacar que la Secretaría de la Función Pública de nuestro Estado, tiene como objetivo principal vigilar que las y los servidores públicos se apeguen a la legalidad, durante el ejercicio de sus funciones; además de sancionar a las y los que no lo hacen así. Razón por la cual es más que oportuno que también les sean

delegadas las funciones relacionadas con el ámbito de transparencia. El hecho de que la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, se encargue de las labores de transparencia, hace que de cierta manera sea juez y parte al mismo tiempo, toda vez que está… toda vez que a ésta les son encargadas entre otras, las funciones correspondientes a administrar el patrimonio del Estado; así como llevar el registro, control, contabilidad y actualización de los inventarios de bienes, muebles e inmuebles, propiedad… o al ciudadano del gobierno y al llevar a cabo los procedimientos de adjudicación en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma; así como de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración, lo que genera que los principios elementales de transparencia e imparcialidad, se vean vulnerados, ya que esto genera lo contrario que busca la transparencia, que es desconfianza en la población, respecto al uso adecuado de los recursos del Estado. Por lo tanto, presento esta Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con la finalidad de establecer que, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, le corresponden proponer las políticas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto, de la administración pública estatal. Verificar la integración de las Unidades de Transparencia y la constitución de los Comités de Transparencia de las Dependencias y Entidades. Coordinar los respectivos procedimientos de atención y acciones de trámite, dar seguimiento a las acciones de los sujetos obligados e informar ello al ITAIP, tal y como se encuentra establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en las Leyes Orgánicas Estatales de la materia de Baja California, Chihuahua, Sonora, Durango, Guerrero y Oaxaca, ya que sólo de esta forma se tendrá transparencia, certeza y se manejarán a luz del escrutinio público las acciones, información, documentación y procesos de toma de decisión gubernamental, lo cual no sólo piden, sino exigen todas y

todos los ciudadanos poblanos. Espero que puedan apoyar en Comisiones esta Iniciativa y agradezco su atención. Es cuanto.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Está levantando la mano…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: En términos… en términos del artículo 120 del Reglamento Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. En este momento regreso la conducción de la Mesa Directiva a la Presidenta, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado Vicepresidente Carlos Morales Álvarez.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 97 y la fracción VI del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; así como enviamos un cordial saludo a los poblanos, poblanas que nos siguen a través de las redes sociales; así como a los medios de comunicación. La familia es un espacio donde se deben de garantizar los derechos de las personas que la componen, en especial énfasis en la protección de los derechos de las y los menores y se deben de promover valores de igualdad… de respeto, reciprocidad y tolerancia, entre sus integrantes. La parentalidad positiva se refiere al comportamiento de las madres y los padres, fundamentado en el interés superior de la niñez, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación. Lo que además incluye el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo de la niña, niño o el adolescente. Crecer en un hogar sin violencia, cargado de amor y respeto, es clave para la vida de las niñas y los niños, ya que les ayuda a crecer sanos y a convertirse en estas ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. por tanto, es que ejercer una adecuada parentalidad positiva, significa respetar los derechos de las niñas y adoles… niños y adolescentes y educarles sin recurrir al

castigo físico. Para que niñas y niños puedan desarrollarse de manera adecuada, es necesaria una parentalidad basada en el afecto y el cariño. Por lo que el hacer valer el derecho al cuidado, es fundamental, además que también se deben evitar el insulto, amenazas o gritos, debido a que todos los problemas se pueden resolver sin violencia. De acuerdo al contexto descrito, presento esta Iniciativa para reformar el segundo párrafo del artículo 97 y la fracción VI del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, con el propósito de incluir el término de parentalidad positiva, prever que los padres, ascendientes, tutores y toda persona que tenga bajo su cuidado o resguardo a niñas y niños en la primera infancia, podrá recibir asistencia, capacitación, educación, asesoría y acompañamiento, con la finalidad de ejercer una parentalidad positiva y establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guardia y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades, tengan bajo su cuidado a las niñas, niños o adolescentes, el asegurar un entorno de parentalidad positiva que incluya, atención, reconocimiento, potenciación, afecto, comprensión y educación sin violencia, con el fin de lograr el pleno, armonioso y libre desarrollo de su personalidad. Recordemos que el ejercicio positivo de la parentalidad, debe ser hoy en día un valor, una inversión de futuro y un recurso de las sociedades, en virtud de que es un papel crucial en el desarrollo integral de las personas y protección de sus derechos, especialmente de las más vulnerables; así como debe ser un instrumento de cohesión y bienestar social de las comunidades. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 4 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández.

C. DIP. MARÍA DE CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Saludo a la Presidenta de la Mesa Directiva, a mis compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación y al público que nos sigue en esta importante Sesión virtual. El agua, es un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad y a su vez el agua potable y el saneamiento son indispensables para la vida, la salud y fundamentalmente para no dañar la dignidad de las personas. Pero por desgracia, las causas básicas de la crisis del agua y de sus saneamientos, radican en la pobreza, en las desigualdades y se ven agravadas por los retos sociales y ambientales, como lo son la urbanización, el cambio climático y la creciente contaminación de los recursos hídricos. El agua salubre, es importante para la salud, ya que se utiliza… es utilizada para beber, para uso doméstico, para la producción de alimentos, para fines recreativos. Es por ello que, la mejora del abastecimiento del agua, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos, puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida, a la reducción de la pobreza. La falta de sistemas de saneamiento adecuados en muchas partes del mundo, ha dado lugar a la contaminación generalizada de las fuentes de agua, de la que depende la supervivencia de las comunidades, lo

que ha generado que alrededor del 90 por ciento de las aguas residuales y el 70 por ciento de los desechos industriales de los países en desarrollo, se descarguen… de agua sin ningún tratamiento previo, contaminando a menudo los recursos de agua disponibles. El agua contaminada y el saneamiento deficiente, están relacionados con la transmisión de enfermedades. Por ello, es que los servicios de agua y saneamiento inexistentes, insuficientes,… de forma inapropiada, exponen a la población a riesgos prevenibles para su salud. Se calcula en unas 842 mil personas mueren en el mundo cada año, como consecuencia de la insalubridad del agua, de un saneamiento insuficiente o de una mala higiene de las manos, acción que incluso, se ha convertido en una de las… de las recomendaciones que se han realizado para cuidarnos y protegernos del contagio del coronavirus. La descarga… las descargas… la descarga de aguas residuales domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias sin tratamiento, provoca la contaminación de los cuerpos de agua y pone en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas. Por esta situación, presento esta Iniciativa para reformar la fracción V del artículo 4 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, para homologar la definición de aguas residuales, con la establecida en la Ley de Aguas Nacionales y definirlas como las Aguas de Composición Variada, provenientes de las descargas de usos público, humano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento; en general de cualquier uso, así como la mezcla de éstas mismas. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Maricarmen Saavedra, aprovecho su intervención para extenderle una felicitación de parte de todo el Congreso y de la Sexagésima Legislatura, por motivo de su cumpleaños, que fue el día de ayer Diputada.

C. DIP. MARÍA DE CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta y a todos los compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: También se encuentra la Diputada Lupita Esquitín, me parece Diputada que el cumpleaños de la Diputada Esquitín es el día de mañana, adelantamos las felicitaciones Diputada, con motivo de su cumpleaños, los mejores deseos para las Diputadas, de parte de esta Presidencia.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IX y X, y se adicionan las fracciones XI y XII, al artículo 338 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez Morales.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a los poblanos que el día de hoy nos acompañan virtualmente. Las mujeres y niñas tienen el derecho al disfrute pleno y las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación y violencia; a la finalidad de vivir en paz, en un ambiente seguro para el desarrollo. A pesar de ello, la violencia contra la mujer se sigue presentando en nuestro país y en nuestro Estado, como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, lo que ha conducido a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. Esta violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, además de que viola, menoscaba e impide el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo anterior es que todas las sociedades en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas, están sujetas a malos tratos de índole físico, sexual y psicológico, sin distinción, en cuanto a su nivel de ingresos, edad y cultura. Muchos de los casos de violencia contra las mujeres y niñas, por desgracia ocurren en la familia o en el hogar y sea que sean afectadas por el esposo, miembros de la familia u otros

habitantes de la casa, por lo que no suelen denunciar debido al miedo, lo hacen… lo que hace que estos delitos sean más difíciles de detectar, incluso cuando éstos se denuncian, a menudo sucede que no se protegen las víctimas, ni se castiga a los agresores, tal como se demuestra en las cifras que han sido emitidas por el INEGI, que señalan que en México, 43 por ciento de las mujeres de 15 años, han sufrido violencia de pareja; 40 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios o sociales; 44 por ciento de las mujeres que trabaja en fábricas, talleres o máquinas, sufre violencia laboral y diariamente fallecen 5 mujeres por muertes intencionales, como lo es el feminicidio, mientras que dos mujeres optan por el suicidio, como forma de liberarse de todo el daño que les han hecho. Por lo anterior y debido a que como hemos visto ante esta pandemia por el COVID–19, la violencia y los feminicidios en contra de las mujeres, no han disminuido. Por tal motivo presento esta Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 338 del Código Penal, con la finalidad de establecer nuevas circunstancias, a partir de las cuales se pueda actualizar el delito de feminicidio, entre los que se encuentra el hecho de que la mujer sea privada de la vida por razón de su actividad política, social, o por defensa de los derechos humanos, ya sea para obstu… obstaculizar ¡perdón!, impedir su ejercicio en perjuicio de la víctima y/o de forma indirecta de otras mujeres y al que existe una relación de subordinación o algunas de sus … de discriminación, resulte una relación desigual de poder del victimario sobre la víctima. Actualmente las mujeres y los hombres vivimos una dolorosa pandemia de salud. Sin embargo, las mujeres vivimos una pandemia que desde que nacimos, se encuentra presente en la violencia de género. Razón por la cual los invito para que juntas y juntos luchemos para combatir. Espero compañeros Diputados, se pueda aprobar esta Iniciativa a favor de las mujeres. Gracias por su atención. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y se adiciona la fracción XI al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Buenos días a todos mis compañeros y medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Algo que nos ha quedado muy claro durante esta emergencia sanitaria, es que la información y la prevención, salvan vidas. Creo que derivado de la pandemia que nos tomó por sorpresa, tanto en México, como en todas las naciones, debemos de empezar a realizar reformas o adiciones a la Ley que busquen evitar o prevenir en nuestro País y en el resto del mundo… y el resto del mundo, se enfrente de la misma manera que en otra ocasión a una situación como la de… como la actual. Es por esto que, a través de la presente Iniciativa, pretendo que nos empecemos a enfocar no sólo en lo que vivimos ahora, sino en la posibilidad de que recaigamos en una situación similar en el futuro. Por tanto, pretendo que el Sistema Estatal de Salud, tenga como objetivo realizar campañas de difusión y de información, para prevenir y dar a conocer las enfermedades que nos rodean y entonces, evitar que nos encontremos en circunstancias parecidas en el futuro y que no tengamos que lamentar. Ojalá y mis compañeros y compañeras me puedan apoyar en Comisiones, sé que todos reconocemos la importancia del Sistema de Salud y del cumplimiento de sus objetivos en este momento y en todos los momentos. Es cuanto Diputada. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura… le doy la bienvenida al Diputado Javier Casique, ya veo que se pudo conectar, no había podido conectarse el Diputado. Diputado.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Muchas gracias Presidenta. Aquí presente. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! En el Punto doce del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Miguel Trujillo de Ita.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a mis compañeras y mis compañeros Diputados; a la y los poblanos que nos siguen a través de facebook live; así como también a los medios de comunicación que nos sintonizan, esperando que todos se encuentren bien. Con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil. Al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la Ley. Asimismo, la Ley Federal del Trabajo define al trabajador como la persona física que presta a otra, ya sea física o moral, un trabajo personal, subordinado. A su vez menciona que el trabajo es toda actividad humana

intelectual o material independiente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio. Por otra parte, el artículo 2º de la misma Ley Federal del Trabajo, establece que un trabajo digno o decente, es aquel que se presta plenamente a la dignidad humana del trabajador, se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua, para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene, para prevenir riesgos de trabajo. Con fecha 30 de marzo del 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, por conducto del Consejo de Salubridad General, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS COV 2 COVID–19. Ante ello, el 4 de abril del año en curso, la Secretaría de Salud Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, ante la necesidad de contar con recursos humanos, para fortalecer las capacidades de atención médica, durante la contingencia COVID–19, emitieron una convocatoria para el reclutamiento y contratación de médicas, médico, enfermeras, enfermeros generales y especialistas, personal médico y de apoyo a los servicios de salud. Entre las condiciones de contratación, se destaca una dicha convocatoria que se encuentra contratación eventual hasta por seis meses, con seguridad social y todas las prestaciones de ley, salario competitivo; así como capacitación para el manejo técnico de equipo, protección personal, prevención de infecciones entre otros. A partir de la contratación del personal de salud, comenzaron a ser enviados a diversas partes del país, para hacer frente a esta emergencia sanitaria, instalándose en las instituciones de salud pública e incluso privada, donde además de poner en riesgo su vida y la de su familia, para ayudar a quienes luchan contra esta enfermedad, altamente contagiosa, cubren largas jornadas de trabajo, de incluso más de 24 horas, que es lo que podría durar un turno con equipos de protección que no son nada

confortables, sumándose al agotamiento físico y también mental. Hasta el marte 19 de mayo, la Secretaría de Salud Federal informó que existían 11 mil 394 contagios y 149 decesos del personal médico, causado por el COVID–19. En lo casi tres meses que lleva la pandemia en el País, el total de personal médico infectado representa el 20.9 por ciento de los 54 mil 346 casos en México; es decir, el… 2 de cada 10 positivos en el país, son profesionales de la salud; uno de cada cinco contagios registrados en nuestro Estado por COVID–19, es de trabajadores del sector de salud; el 18 por ciento del total de los mil 474 casos positivos registrados al 18 de mayo en la Entidad; 265 es personal médico y de enfermería, mientras que entre el 2 y el 3 por ciento, serían entre 30 y 44 y corresponden a otras categorías de trabajadores de las Instituciones médicas a las que hago referencia. Es sumamente importante que las médicas, médicos, enfermeras, enfermeros y personal técnico que se exponen a ser contagiados para salvar nuestras vidas, quienes son nuestra primera línea de batalla contra el COVID–19, sean reconocidos por la ardua labor que están enfrentando, pero no sólo sean reconocidos de manera expresa, sino mediante un incentivo real, como lo es que al término de esta emergencia sanitaria, éstos puedan integrarse de manera permanente a la plantilla laboral de las Instituciones de Salud Pública de nuestro Estado, contando también con todas las prestaciones establecidas en la Ley. Mi compromiso como Diputado, es legislar a favor de todos los ciudadanos y no puedo dejar en el olvido a nuestros héroes, a quienes merecen toda nuestra ayuda, nuestro respeto y reconocimiento por su valentía y entrega y vocación, en esta noble causa. Es por lo anteriormente expuesto y fundado que me permito someter a esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 6 bis, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue: artículo 6 bis.- Cuando los trabajadores Supernumerarios, ya sean médicas, médicos, enfermeras, enfermeros generales y especialistas, paramédicos y personal de apoyo a los servicios de salud, sean llamados para servir durante la contingencia o

emergencia sanitaria, su servicio se tomara en cuenta para establecer su permanencia en la plantilla laboral en las Instituciones de Salud Pública del Estado. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, deberá elaborar la reasignación presupuestal, para dar cumplimiento al presente Decreto. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se antepongan al presente Decreto. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias. Gracias, compañeros y compañeras Diputadas. Espero me ayuden en Comisiones, para que pueda pasar esta Iniciativa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado…

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Presidenta nada más una pregunta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Gabriel Biestro, tiene alzada la mano.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias. Sí, nada más decirle al Diputado Trujillo, si me permite para que MORENA, se, se adhiera a, a esta Iniciativa.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Por supuesto…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí. Diputada Mónica Lara.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: También PT.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: También PT, por ahí Diputado Trujillo, si nos permites adherirnos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: La Diputada Paola…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: También el Verde, si nos permite el Diputado. El Partido Verde.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Mónica Lara, el Diputado Juan Pablo Kuri, el Diputado Emilio Maurer…

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERÁNDEZ: Los Diputados del PT…

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: También su servidor Presidenta, al compañero Diputado Trujillo de Ita, si nos permite por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Raymundo Atanacio, con gusto.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ.: … Si mi Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Hugo Alejo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Toda la bancada del Partido Verde, Diputada.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Muchísimas gracias. Claro que sí. Sobre todo, a la del Partido Verde que es muy amplia. Muchísimas gracias claro que sí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Hugo Alejo…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro que sí Diputado Hugo Alejo.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: El PT, la bancada. Por favor, ahí Diputado Trujillo, se adhiere.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Muchísimas gracias. Claro que sí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Perfecto, ya tomamos nota de todas las adhesiones. No había dado turno ¿verdad? Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta en términos del artículo 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias Presidenta. Con su permiso. A lo largo de los últimos años las plataformas digitales se han vuelto un marco regulador y un mercado común de los servicios de transporte y reparto de alimentos, estableciendo una nueva forma de adquirir, consumir y vender productos. Este negocio año con año, genera miles de millones de pesos, a nivel nacional y su regulación apenas está tomando forma. A finales del año pasado el Congreso de la Unión tomó la determinación de gravar el uso de las plataformas digitales, conscientes de que, a través de las mismas, se prestaba un servicio o se brindaba un producto. La Legislatura Federal, tomó la determinación de gravar con IVA, los servicios ahí prestados, tal y como la legislación de nuestro país lo mandata. No obstante lo anterior, debemos de reconocer que aún existen grandes lagunas y desigualdades en la prestación de este servicio, más allá del ya superado y para bien sistema de emplacamiento de taxis, que ha sido a lo largo de los años, lugar común de corrupción, en la concesión de dichos servicios, a las mafias gobernantes o a las aliadas del poder en turno. Hoy nos enfrentamos a otra clase de problema, a aquel que ve a la desigualdad como un modo de vida común y pugna porque

la misma continúe y se expanda. El lucro mercantil y la acumulación de riqueza de forma legal, no es un tema a discusión, está permitido y protegido dentro de los estándares normativos que el Estado Mexicano desde su fundación, ha aceptado y reconoce dentro de los parámetros permitidos por el mismo. Sin un límite para ello, el ciudadano se puede sentir seguro de que el producto de su trabajo será respetado. Es por ello que el Estado al no deber regular la riqueza objetiva de las personas en lo individual, está obligado a tomar acciones que minimicen el impacto de la usura o el abuso en contra de la mayoría de los ciudadanos. Nosotros, no estamos peleados con la generación de la riqueza privada. Es más, la consideramos una parte esencial del desarrollo del Estado y de la sociedad, sin que eso signifique que la misma tendrá los límites que el sentido de humanidad reclama. El Estado está para regular las relaciones asimétricas, que la propia sociedad se impone. De ahí que consideremos importante establecer un límite al régimen de comisiones mercantiles, que se le imponen a los participantes en los servicios de plataforma de entrega o delibery en plataformas de transporte. Éstas deberán de tener un marco regulatorio justo, que permita su desarrollo, pero que a la vez promueva el desarrollo de su comunidad, con comisiones mucho más justas, a las que actualmente cobra. No olvidemos que quienes producen, quienes generan empleo y quienes más arriesgan dentro de ese esquema de comercio, son los conductores, son los proveedores, son todos los que comercian una mercancía y la distribuyen bajo esta… ese mecanismo y no así los que gestionan dichas plataformas. Es por ello que haciendo un comparativo de la estructura de porcentaje de comisiones, hemos podido percatarnos que las empresas que más cobran en este sentido, circundan entre el 30 y el 40 por ciento del valor total de la compra, teniendo a nuestro juicio, un ingreso excesivo en detrimento de aquellos que producen, dado la falta de regulación por el producto ofrecido, siendo nuestra propuesta que en términos del artículo 71 fracción III de la Constitución General de la República, se ponga a consideración del Congreso de la Unión, la

presente Iniciativa de reforma a diversos artículos del Código de Comercio, para que las comisiones mercantiles que las plataformas cobran por su uso, no excedan de un… en este caso del 15 por ciento del valor total de la venta y saliéndome un poco del… del… del discurso que traigo, también plantear que en tiempos de contingencia como el actual, se le dé prioridad a aquel que produce. ¿Por qué lo estoy mencionando de esta manera? Porque propios… los propios empresarios restauranteros que en estos momentos han tenido en esta… en esta contingencia han tenido cerrados sus… sus establecimientos, su único modo de subsistir, es la entrega por vía de redes sociales o, obviamente la entrega a domicilio, de manera, entrega personal, pero me comentaban ellos mismos que, le cobran a quien solicita el servicio, a quien solicita un servicio, le cobran un 15 por ciento y dependiendo de la plataforma, puede llegar hasta un 30 o hasta un 40 por ciento del cobro al restaurante. ¿Qué quiere decir? Que el restaurante ahorita está manteniendo sus empleos a quienes cocinan, a quienes entregan, a quienes envuelven, su pago de renta y que el único modo que tienen les, les están quitando un gran porcentaje estas… estas plataformas que también le están cobrando a quienes pedimos en alguna ocasión un servicio como estos. Entonces también plantear que en tiempos como éste, donde depende la subsistencia de los restauranteros, en este caso poblanos y de toda la gente que subsiste, que no se le cobre en estos momentos y que se le cobre a aquellos que piden o que pedimos —porque yo hago uso de las mismas a veces—, de los que pedimos un servicio de entrega de esta naturaleza. Así protegemos a los empresarios restauranteros en este caso, poblanos, y regulamos un poco estas plataformas que finalmente, aunque están dando un gran servicio y sobre todo en estos momentos son fundamentales, están a mi parecer, excediéndose un poco en esto. Confiamos en que acciones como ésta, generen mejores prácticas comerciales, mejore la calidad de vida de miles de ciudadanos y ciudadanas poblanos y poblanas y sus familias y se establezcan sistemas de distribución de riqueza más justos y más solidarios en Puebla y en el País. Es cuanto

Presidenta; es cuanto compañeras, compañeros Diputados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Moción, moción Presidenta… favor, favor de turnar esta Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Moción Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo. Diputado Kuri. ¡Perdón! Diputada.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Hice una moción Presidenta del Punto anterior…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Antes de concluyera, para que por favor turnara la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico. Es en donde consideramos pertinente analizar la Iniciativa del Diputado Biestro, a la cual también quisiéramos sumarnos con los empresarios y con las diferentes Cámaras Empresariales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado, tomamos en cuenta su comentario. Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo también me quiero sumar a esta Iniciativa por favor, con los empresarios y con lo que está proponiendo el Diputado Gabriel. Por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Se quiere adherir Diputado?

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Sí, me quiero adherir.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Yo me sumo Presidenta por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado Collantes. Le tomamos nota.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Oiga Presidenta ¡Perdón! le insisto Presidenta, que la turnen a la Comisión de Desarrollo Económico…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado ya escuché su petición Diputado.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Me sumo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Bárbara Dimpna ¿es para adherirse?

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Sí por favor.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Si el Diputado Biestro nos lo permite, también la bancada del PT.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Les voy a pedir que…

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Claro que sí. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputados, les voy pedir que estén atentos, para que en el momento que se tienen que adherir, yo tome nota, porque ahorita ya estábamos por darle la palabra en el Punto Catorce a la Diputada Rocío. Entonces, nada más les pido que estén atentos, para que, en el momento procesal correcto, pidan adherirse con mucho gusto.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: ¡Okay! Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ya no hay nadie que haga uso de la palabra, le voy a dar el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada…

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¡Perdón! Presidenta, pero faltó que turnaran la comisión… la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y no a Gobernación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, ya tomé nota Diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Diputada, desde hace rato está solicitando la palabra la Diputada Mónica Lara.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Sí, nada más para decir que como Coordinadora de la Bancada del Partido Encuentro Social, nos estamos sumando a la Iniciativa del Diputado Gabriel Biestro, por favor, para que lo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con gusto Diputada, tomamos nota.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputados les insisto, por favor, antes de que pase el siguiente Punto, todos los que quieran adherirse por favor háganlo en el momento adecuado. Por favor, con muchísimo gusto, para llevar un orden. Ahora sí Diputada. Una disculpa Diputada Rocío García Olmedo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA EL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras Legisladoras. Presento a ustedes una Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal, derivado justamente de lo que estamos viviendo actualmente y por lo que estamos teniendo que sesionar de manera virtual, el Pleno del Congreso del Estado. Así como nosotros, como nosotras, que tenemos que hacerlo derivado de las funciones que tenemos, así también tienen funciones específicas derivadas del… desde el 115 de nuestra Constitución

General de la República, el 103 de nuestra Constitución Política de Puebla, el 3 de la Ley Orgánica Municipal, tienen funciones específicas de atención, que requieren aprobación por las decisiones, por los acuerdos de presupuesto, de reglamentos, de partidas, de controversias municipales, por parte de los Ayuntamientos y todo esto recae en estos órganos colegiados denominados Cabildos. De manera pues que el Cuerpo de Regidores, también requiere tener presente el que la Ley le permita el poder llevar a cabo, Sesiones en línea o Sesiones virtuales, como las llamamos en el Congreso del Estado, justamente para que puedan… pueda no rezagarse el trabajo de los Municipios y puedan otorgar, evaluar, resolver, vigilar toda la correcta prestación de los servicios públicos que van teniendo. De eso se trata esta Iniciativa, de que reformemos la Ley Orgánica, con el propósito de que se les permitan por, por razones de emergencia, debidamente establecidas y hechas las excepciones desde el artículo 70, el 74, por supuesto el 74 bis que se agregaría para dar esos supuestos específicos y el 75, el 75 bis, que también señalarían estos supuestos específicos; el 76, el 94 de la Ley Orgánica Municipal, que determina que es la norma que rige a los 217 Municipios del Estado de Puebla. De ahí pues que, solicito que en el momento procesal oportuno, las Comisiones a las que sea turnada esta, esta Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal, solicitarles su estudio, su análisis y por supuesto, su aprobación. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. La Diputada Tonantzin tiene alzada la mano virtual. Diputada… ¿no está conectada? Ahí está.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Sí Diputada, era para adherirme al Punto del Diputado… de la Iniciativa del Diputado Gabriel Biestro, había levantado la manita vía virtual y no me había considerado. Pero bueno, sólo… únicamente solicitar adherirme. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con gusto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 24 y las fracciones III y IV del 26; se adiciona la fracción V al 26; y se deroga el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con la Venia Presidenta. Compañeros un saludo. Buenas tardes. La participación ciudadana, es una tendencia de la democracia en el mundo. Esta nueva forma de organización e intervención ha colaborado a fortalecer las relaciones entre las Instituciones públicas y los ciudadanos. Hoy más que nunca, es de suma importancia incorporar mecanismos de participación ciudadana en un tema tan importante y lamentablemente olvidado como lo es el desarrollo urbano. Por lo que es necesario ejecutar acciones que garanticen los espacios de interacción entre gobernantes y gobernados, con el fin de que se involucren en el análisis de los problemas y necesidades que se requieren y con ello, legitimar las decisiones públicas. Ahora bien, el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, es la instancia de carácter consultivo de conformación plural y de participación ciudadana par la consulta, asesoría y seguimientos y evaluación de los políticos… de las políticas estatales en la materia. No obstante su integración, se encuentra carente del ojo ciudadano, indispensable para el desarrollo urbano, por lo que la presente Iniciativa, tiene como principal objetivo, que se integren como parte del Consejo Estatal de

Desarrollo Urbano con perspectiva de género, a uno o una ciudadana destacado en área de desarrollo urbano, quien será el Secretario Ejecutivo; tres Consejeras o Consejeros Ciudadanos debidamente acreditados de las organizaciones que tengan relación directa con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial; y tres principales Universidades del Estado de Puebla. La incorporación de los actores mencionados genera certeza para el reconocimiento de la cultura, experiencia y opinión de la sociedad, al momento de la toma de decisiones, inclinando a que los y las ciudadanas, desde diferentes ángulos, den puntual seguimiento y continuidad de los proyectos emprendidos, independientemente de los cambios políticos. Asimismo, bajo el principio de cooperación, se propone incluir como integrantes del Consejo Estatal a las y los Legisladores Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos, con el fin de que exista mayor coordinación y cooperación en la orientación de las políticas de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano y metropolitano, lo que nos permitirá estar a la altura de los tiempos para lograr el bienestar de los y las poblanas. Por lo que hace a los gobiernos locales y considerando que los Ayuntamientos son los más cercanos a las personas, se plantea que se incluya en los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, a tres consejeras o consejeros ciudadanos, debidamente acreditados de las organizaciones que tengan relación directa con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Municipio. Unidos hacemos más y la propuesta aquí presentada, fomentará que no se realicen esfuerzos aislados, que tengan efectos limitados y por el contrario, representa la transformación de la forma de tomar decisiones, mediante mecanismos reales, para fortalecer el derecho de todos y todas las participantes. Denotando a los ciudadanos… dotando a los ciudadanos de las herramientas necesarias para ejercer este desarrollo. Es cuanto Presidenta. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XX del Inciso B, del Artículo 18 Bis de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí Presidenta discúlpeme, pero sí levanté la mano a tiempo pero no…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No la vi…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: No se dio usted cuenta. Era para, si lo permite el Diputado Maurer, adherirme a la Iniciativa de Decreto, al… que acaba de presentar por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con mucho gusto, como no.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!…

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Diputada, si lo permite Don Emilio Maurer, me adhiero.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Jonathan Collantes, tomamos nota. ¡Okay! Me parece que nadie más. Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y todas las personas que nos siguen. La presente Iniciativa tiene como objetivo la protección, sobre todo a las personas de nuestro Estado discapacitadas, por lo cual evitar que en los espacios peatonales y áreas de uso de personal… de personas con discapacidad, sean invadidos por ciclistas. El Banco de Desarrollo de América Latina, define a la movilidad urbana, como el conjunto de desplazamientos y mercancías para acceder a la multiplicidad de servicios y oportunidades que ofrece una Ciudad, en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad, asimismo, la movilidad se puede dividir en dos grandes contextos, como la motorizada y la no motorizada activa. Ahora bien, para fines prácticos de la presente Iniciativa, la que nos interesa en este momento es la de movilidad activa. Esta movilidad la podemos identificar como todo modo de transporte propulsor por el sistema muscular del ser humano, como es caminar, andar en bicicleta, actividad que permite tener ciudades más saludables, humanas y cultas, pero con un orden para la protección de las personas que caminan y también para las áreas destinadas para las personas con discapacidad. En nuestro país, según datos de la encuesta telefónica sobre movilidad urbana, realizada en el 2014 por el Centro de Estudios Sociales y la opinión pública de la Cámara de Diputados, que se aplicó en varias zonas metropolitanas del país, a pie diariamente se realizan mil… un millón 212 mil 378 viajes, en

comparación de 67 mil 088 viajes que se realizan en bicicleta. Es decir, la importancia de la actividad diaria de los peatones, supera ampliamente cualquier movilidad realizada de manera distinta, por lo que es de suma importancia brindarles la seguridad y la comodidad a todas las personas, en su desplazamiento y sobre todo que las zonas sean protegidas y destinadas para las personas con discapacidad y no sean invadidas o sean bloqueadas por ciclistas y provoquen accidentes a las personas que tengan alguna discapacidad y la necesidad de ocupar estos espacios. El Banco de Desarrollo de América Latina, define la movilidad urbana como el conjunto de desplazamientos y mercancías para acceder a este tipo de servicios y oportunidades que ofrece una ciudad en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad. De esta manera es importante poder hacer esta reforma para que podamos brindarles seguridad a los peatones y sobre todo a la gente con discapacidad. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Iliana Paola Ruíz García, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan la fracción XIV Bis al artículo 5 y la fracción VII al artículo 60 de La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Iliana Paola Ruíz García.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto al público en general y a los medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con su permiso Presidenta. la declaración de los derechos del niño establece diez principios claros y fundamentales, como lo son: el derecho a la igualdad sin distinción de raza, religión o nacionalidad; el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño; el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño, el derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento; el derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada; el derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física; el derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad; el derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita; el derecho a estar en los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia; el derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación; así como el derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad, entre los pueblos y hermandad universal. Una problemática social grave y delicada con

la que actualmente nos encontramos, es la de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. De acuerdo a datos emitidos por el INEGI, el 22.5 por ciento de las niñas y los niños del Estado de Puebla, con edades entre 6 y 14 años trabaja, al menos la cuarta parte de ellos, lo hacen más de 35 horas por semana; el 78.5 por ciento de las y los menores de 14 años, no recibe atención médica; las causas que afectan a este sector tan vulnerable, son por sus condiciones de pobreza, viven y trabajan en las calles en situaciones de gran riesgo, son explotados o mueren. En estas circunstancias, se violan sus derechos a la protección, al fuego, a tener una educación, cuidados de la salud y vida familiar. De acuerdo a entrevistas realizadas a menores infantiles por parte de la Fundación Summum Ius, los niños expresan que, a causa de la pobreza, el abuso y el maltrato que viven con sus familias, son las razones más frecuentes por las que un menor decide abandonar su hogar, para refugiarse en las calles, dejando claro el actuar de la ciudadanía y el reflejo del fracaso social como persona. En ese sentido, es importante establecer dentro de este ordenamiento jurídico, la obligación del Estado, para poder implementar medidas de protección especial a las poblaciones callejeras, en desventaja de oportunidades y situación vulnerable, a través del conjunto de acciones, programas y actividades institucionales, orientadas a reconocer, proteger y garantizar para resguardar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a su interés superior, dirigidas a la prevención, atención, asistencia, restitución y reparación, con la finalidad de salvaguardar el libre gozo y pleno ejercicio de sus derechos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, expongo ante esta Soberanía, la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV bis, al artículo 5 y se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Gracias, compañeros, espero contar con su apoyo para votar a favor de esta Iniciativa en la Comisión en la cual sea turnada, en beneficio de las y los niños. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción LX bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación y a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales. Durante muchos años, el poder público, se utilizó para servirse de pueblo, para saquear al Estado y para desviar recursos públicos, además de tener una nula comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, que incluso en nuestro Estado, se reprimieron voces y manifestaciones. Para continuar con la transformación del país, es necesario crear mecanismos de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, nosotros, como Representantes Populares, somos la voz de la ciudadanía y sabemos que una de las peticiones más comunes, es poder tener una audiencia con sus autoridades municipales, para expresarles de forma directa, sus peticiones quejas o propuestas. Por ello, tenemos la obligación de asumir el compromiso para realizar un cambio profundo en nuestras leyes; también un cambio en la forma de… del quehacer del poder público, debemos contribuir y que los ciudadanos tengan la certeza de que al menos una vez a la semana, podrán dialogar con su autoridad municipal. Esta Iniciativa va dirigida para los 217 Ayuntamientos y que, por supuesto ya realiza el Ejecutivo del Estado, con mucho éxito por cierto y pionero en este tema de atención ciudadana, a nivel nacional. Por ello, me anima a

proponer la comunicación directa, para dar fluidez en la resolución y dar solución a los distintos temas que los ciudadanos presenten. También quiero comentar, compañeras y compañeros, que hace unos meses, en el 2019, presenté un exhorto en el mismo sentido y fue puesto en marcha, por algunos Ayuntamientos, con muy buenos resultados, también incluso, antes de este exhorto, de varios Municipios, realizaron jornadas ciudadanas. Sin embargo, es muy importante plasmar este etilo de atención ciudadana, en la Ley, para que sea una facultad y una obligación de las y los Presidentes Municipales, con los Titulares de cada Secretaría, para así… para que puedan escuchar al menos y atender a la ciudadanía una vez a la semana y por supuesto, tomar en cuenta todas y cada una de sus peticiones o propuestas. También quiero reconocer a los Municipios que realizan estas jornadas de atención ciudadana en el Estado. por lo tanto, propongo adicionar la fracción LX bis, del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, para que se realicen al menos, una vez a la semana, jornadas de atención ciudadana, por las y los Presidentes Municipales, junto con los Titulares de cada Secretaría, para poder atender a la ciudadanía y darle una respuesta pronta y expedita. Con esto, esta Iniciativa… el ciudadano sentirá… se sentirá escuchado, atendido y también por supuesto, identificado con su autoridad. Así que compañeras y compañeros, sabemos que ya hubo un exhorto y bueno, atendiendo a los comentarios de diversos Diputados, que comentaron que sería muy importante poderlo plasmar en nuestra Ley Orgánica, pues el día de hoy presento esta Iniciativa, sobre todo porque marcará un gran precedente a nivel nacional, para que todos los Presidentes Municipales, puedan realizar estas jornadas de atención ciudadana, sobre todo, para beneficiar a nuestros representados. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Aprovecho Diputada Tonantzin Fernández, también para enviarle un… un abrazo de su cumpleaños que fue en días pasados, el día sábado. Entonces

también se suma a las felicitaciones de todas las Diputadas que cumplen años, porque han sido prácticamente puras mujeres, pero… felicidades Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Felicidades, abrazo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Desarrollo Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Vianey García Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin Partido Marcelo Eugenio García Almaguer, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado a generar una Estrategia Digital específica que contribuya a la prevención, atención y contención de la pandemia del COVID-19 y que privilegie la publicación periódica, oportuna y eficaz de datos verificables que rectifiquen noticias falsas identificadas a partir de un monitoreo realizado coordinadamente por la dependencia estatal en materia de salud pública y los demás órganos competentes, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Pues muchas gracias, amigos y amigas Diputadas. Pues, el Punto de Acuerdo que presento con carácter de urgente y obvia resolución, es de una Iniciativa que presenté previamente en la Comisión Permanente… muchos Diputados y Diputadas de diferentes partidos, el cual aprovecho para reiterarles mi agradecimiento porque el tema es muy, muy relevante. Nosotros… inmersos en una de las mayores crisis sanitarias, económicas, sociales e incluso políticas, que podemos tener conciencia y, este exhorto busca una herramienta igualadora y democratizadora. Nosotros somos creyentes que en momentos de emergencia como lo es la pandemia, este tipo de herramientas… eficaz el quehacer del Gobierno del Estado y tener una política de comunicación eficaz, es parte del Gobierno para… es una herramienta para construir liderazgo y les solicito su apoyo para que, haciendo equipo, podamos exhortar al Gobierno del Estado, a emprender una estrategia vital, integral o punto focal, informar

oportunamente a los poblanos que tenga no solamente canales oficiales verificados, sino que la información sea sistematizada y de fácil contexto del COVID–19 y se trata de atender no solamente las recomendaciones de un servidor, sino que el esfuerzo como la ONU, ha dejado muy en claro que … que para combatir frontalmente la desinformación que constituye como la otra pandemia, debemos todos garantizar la plena disponibilidad de información verificada… ONU y otros Organismos, han emprendido un esfuerzo en materia de servir de ejemplo para generar información benéfica, que salve vidas y que pueda ayudar a contribuir … En concreto, se propone que todos los esfuerzos, las medidas emprendidas por la administración pública, se encuentren ordenadas, sistematizadas y que el ciudadano, cuando quiera buscar … tenga una fuente verificada de… oficial del gobierno y que pueda tener información oportuna en un mar de mensajes … la persona está cuantificado que reciben cerca de 5 mil mensajes diarios de publicidad o de marcas. En ese mar de… el Gobierno debe de apostarle a la certidumbre y a una comunicación de manera efectiva para deshacer información chatarra y privilegiar el conocimiento. Es muy importante. Y con… con este esfuerzo, lo que queremos es que… complejo de mucha información, podamos tener un pequeño universo bien informado, bien organizado, con datos de… de prevención frente al COVID–19 y esto implica generar no solamente portales de… específicos o micrositios, sino establecer herramientas, tener una… tener una respuesta inmediata en términos de saber discernir entre lo que sirve y lo que no sirve. Y, de igual forma, se exhorta que esta estrategia digital emprenda un monitoreo mu … y claro ejemplo fue la Ley de Educación. Vimos un sinnúmero de piezas de comunicación, videos, infografías, mal diseñadas y con una clara intención de desinformar, … en donde el ciudadano, con un ánimo de aportar, empieza a partir, pero él no se da cuenta, al no detectar la anatomía de una fake news, que él se vuelve en un agente de desinformación. La fórmula es muy sencilla, necesitamos que el Gobierno comunique de manera eficiente, que genere estos canales formales, verificados y que establezca una metodología … para

fortalecer… contenidos adentro del gobierno del Estado y finalmente, se invita a emprender una serie de alianzas estratégicas, con diferentes instituciones, ya sea facebook, ya sea google, twitter, no puedes techar una colaboración de un canal constante, para poder no solamente, verificar todas las cuentas de twitter actuales del gobierno, recordarán que tomaron una decisión … y crear cuentas nuevas y eso implica que tenemos un ecosistema digital con cuentas no verificadas. La idea fue desatinada totalmente, que había… y… incluso estaba muy claro dentro de la Ley de admini… de… de… que nosotros aquí en el Congreso actualizamos, obedecía a un… a una estrategia del gobierno, pero… para generar credibilidad. Actualmente reconozco que el Gobierno del Estado cuenta con un portal que puede ser mejorado, que puede incorporar este tipo de propuestas y que los padres … o canales … para poder corroborar que sea un referente único de consulta de información, en medio de la pandemia y espero la… el apoyo y el… la participación activa de esta noble causa y Diputada Presidenta, ya que el Punto de Acuerdo fue presentado con carácter de urgente y … de la Comisión Permanente, la aprobación, o de… de esta… de la Sesión de Pleno, que la aprobación de esta propuesta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de esta Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado…

C. DIP. IVAN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados, algunas cámaras están apagadas. ¡okay!

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:¡Okay! ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Se desecha la dispensa de trámite. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Salud.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que dentro del ámbito de su competencia se realicen campañas de difusión de información sobre todo tipo de violencia con el fin de prevenirla y erradicarla en los 217 Municipios del Estado de Puebla; en virtud que debido al confinamiento ha aumentado el número de mujeres violentadas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Los saludo nuevamente a mis compañeros Diputados y a todas las personas que nos escuchan y a los medios de comunicación. La violencia sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso y… Me permito presentar este exhorto ante esta Soberanía, impulsada por una preocupación, el bienestar de todas las mujeres. Las mujeres muchas veces permiten la violencia dentro de sus hogares, porque no tienen conocimiento sobre el tema y creen que es algo normal. Algo que se debe soportar por ser mujer o por lo que vieron en sus hogares y siguen el mismo patrón. La intención es exhortar respetuosamente a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que, en ámbito de sus facultades y sus recursos, se acerque a los 217 Municipios del Estado de Puebla, con campañas informativas, pues la violencia no sólo es golpes, tiene distintas manifestaciones. La violencia también puede ser emocional, verbal, con grito, malas palabras o presiones para hacer tal o cual cosa que no se quiere, entre otras. Las mujeres tienen el derecho a estar

informadas, a conocer lo que está mal, pues es importante que conozcan qué hacer y cómo actuar en caso de que se encuentren frente a una situación violenta y saber alejarse a tiempo, sobre todo en estos momentos en que la convivencia y la permanencia en sus hogares resulta obligatoria por la pandemia causada por la enfermedad del COVID–19. La información es poder y será la herramienta para volvernos fuertes. Siendo mujeres informadas, sabemos que calladitas, no nos vemos más bonitas y sabrán que autoridades… y sabrán que, al acercarse a autoridades, si así lo requieren, estarán protegidas… estarán protegidas por la autoridad y en todo momento y así no se sientan que están desamparadas, que la ley las protege. Las autoridades están obligadas a proteger a las víctimas en todo momento y darle seguimiento con el fin de no ponerlas en una situación vulnerable con su agresor. Es importante que esta información se sepa y llegue a todos los Municipios del Estado, hasta los más alejados y en donde las mujeres se encuentran aún más expuestas por la situación económica y social. Es cuanto Presidenta. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que, por medio de sus Sistemas Municipales de Protección Civil, y de acuerdo a sus atribuciones, implementen un Programa Especial para definir las acciones, políticas, estrategias, recursos y objetivos destinados a la atención de la situación generada por el impacto de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas, que no se encuentra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que reactive el Programa Tres Por Uno para Migrantes, así como el Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fondo Fronteras y se pongan en marcha todas las acciones tendientes a beneficiar tanto a los migrantes mexicanos como a sus familias y comunidades de origen. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su Venia Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación. La migración internacional es un fenómeno que se caracteriza por la circulación de personas a través de las fronteras que resi… que para residir de una permanente o temporal, en un país distinto al nacimiento o ciudadanía. A este respecto las Naciones Unidas estiman que, en el 2013, unos 232 millones de personas, vivían fuera de su país de nacimiento o ciudadanía, durante más de un año. Esto representa algo más del 3 por ciento de la población mundial. Lo que situaría al conjunto de estos migrantes si vivieran dentro del mismo territorio, como el quinto país más poblado del mundo. En este sentido, uno de los países con mayor migración principalmente hacia Estados Unidos, es México. De acuerdo con el Instituto Especializado en Migración, con sede en Washington, los mexicanos constituyen el grupo de extranjeros más numeroso en Estados Unidos, representando el 25 por ciento de los 44.5 millones de migrantes registrados en el 2017. Es claro que en su mayoría, nuestros connacionales, salen de México en busca de mejores

oportunidades y con el objetivo principal de incrementar sus recursos económicos para así apoyar a sus familias. No obstante la realidad por la que tienen que pasar para alcanzar este fin, no es de todos los casos, la más alentadora. Actualmente, derivado de las condiciones mundiales, en torno a la contingencia sanitaria, por el COVID–19, un número importante de mexicanos que residen en Estados Unidos se ha visto afectado, debido a las medidas migratorias implementadas por este país, al expulsar a cerca de 10 mil inmigrantes. Esto, aunado a la disminución y pérdidas de empleo en esta gran Nación. Dicha situación afecta no solo a las y a los mexicanos que se encuentran fuera, sino también a sus familias y claramente a la economía de nuestro país, ya que, en las remesas, representan la segunda fuente de divisas en México y al verse éstas disminuidas, las consecuencias son muy claras. Es así que resultado de este gran problema, tomando medidas que permitan brindar todos los apoyos necesarios para este grupo de población, desafortunadamente programas como el Tres por Uno para migrantes, en donde se apoyaba las Iniciativas de este sector, para realizar proyectos que contribuyeran al desarrollo de sus localidades de origen, han sido cancelados como resultado de las políticas de autoridad… de austeridad a nivel federal. Asimismo, que el apoyo de… asimismo, el apoyo de… a migrantes y el fondo fronteras, ha quedado en el olvido, dejando desamparados a los migrantes que regresan a sus lugares de origen, a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus ocupaciones de autoempleo y fomentar la operación de albergues que los atiendan y esto es algo que sin duda, debe de cambiar. En este orden de ideas y como Representante Popular de uno d ellos Distritos con más altos índices de migración en el Estado de Puebla, Acatlán de Osorio, me permito someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, compañeros Diputados y Diputadas. Primero.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que reactive el Programa Tres por Uno para Migrantes; así como el Fondo de Apoyo a Migrantes y al Fondo Fronteras y que pongan en marcha todas las

acciones tendientes a beneficiar tanto a los migrantes mexicanos, como a sus familias y comunidades de origen. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que al menos del 10 por ciento del recurso relativo a Programas Sociales, sean destinados a los Programas dirigidos a los migrantes, que retornan a nuestro país, debido a la crisis sanitaria del COVID–19, con el objetivo principal de minimizar el aspecto económico que genera esta situación para ellos y su familia. Tercero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interno del Honorable Congreso del Estado, se solicita la dispensa de trámite por ser un asunto urgente y de obvia resolución, por tanto problema que estamos pasando y que este sector se ve afectado. Es cuanto señora Presidenta y muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Armando García Avendaño y la Diputada Rocío tienen la mano levantada. Diputado…

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sólo para… sólo para pedirle al Diputado Nibardo, si autoriza me adhiera a su propuesta.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adelante…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Rocío. Pero antes…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputado Nibardo, si me puede sumar a su Iniciativa…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Voy a someter la dispensa de trámite que pide el Diputado. ¿Si me lo permiten? ¿Sí Diputada?

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputada Presidenta. Suplicarle al Diputado Nibardo, me permita sumar a esta Inicia... a este exhorto que está presentando. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Permítanme someterlo a... como lo pide el Diputado, someterlo a la consideración de ustedes si se considera de urgente y obvia resolución y después ya tomamos nota de todos los que se quieran adherir a este Punto, por favor. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS MORALES ÁLVAREZ: Sí sólo era para sumarme, adherirme, a las… en este caso al Acuerdo del Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con gusto. Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: También Presidenta. Como Miembro de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, me quiero sumar a la Iniciativa que propuso el Diputado Nibardo.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTE CABAÑAS: Si me lo permite el Diputado Nibardo, igual me sumo, Jonathan Collantes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Rocío tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Creo que es el momento de repetir que si solicito se me adhiera, si el Diputado lo permite.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí Diputada. Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Correcto Diputada. Se toma nota de la adhesión de la Diputada. Diputada Liliana Luna también tiene alzada la mano virtual. ¿para adherirse?

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias Diputada. Nada más pedirle al Diputado, igual si me lo permite a mí, el poderme adherirme a esta propuesta.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Marcelo.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputado, si me permite adherirme a su exhorto por favor.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adelante Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias…

C. DIP. HÉCTOR EDURDO ALONSO GRANADOS: Igual, si me permite Nibardo adherirme.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Como no…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado Armando García Avendaño. Mientras contesta el Diputado… ahí está el Diputado.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adelante…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado… ¿le pueden abrir el micrófono por favor? Mientras el Diputado José Armando le abren su micrófono para… ahí está Diputado. No, otra vez lo tiene apagado. Ahí.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Para… para ratificar mi adhesión al exhorto del compañero Diputado Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con gusto Diputado. Diputado Nibardo, ¿también acepta la adhesión de una servidora?

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Como no Presidenta. Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: De todo el Grupo, porque está la Diputada Nancy Jiménez también alzando la mano. Entonces el Grupo Legislativo. Ya no me falta nadie ¿verdad Diputados?

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta, su servidor…

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Diputado adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Algún otro Diputado? ¡No! ¡Okay!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cristina Tello Rosas integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla para que, etiqueten un presupuesto turístico en el Ejercicio Fiscal 2021 con el fin de activar la economía de sus respectivos municipios después de la contingencia por el COVID–9. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello Rosas.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchas gracias Presidenta. Con su Venia Diputada Presidenta Mónica Rodríguez Della Vecchia. Así como de todos los Diputados que integran la Mesa Directiva. Buen día compañeros y compañeras Diputadas de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Así también saludo a las personas y a los medios de comunicación que nos siguen en esta transmisión. Puebla de Zaragoza, es un Estado rico en historia, cultura y qué decir de su gastronomía, reconocida inicialmente a través del comunicado que compartió el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, un 3 de marzo del 2010 y nombrado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Puebla, es uno de los Estados que cuenta con mayor número de Pueblos Mágicos, por esos datos y mucho más, Puebla es sin duda, un destino turístico a nivel nacional e internacional, siendo éste, el cuarto Estado más visitado. En el 2017, Puebla estableció una cifra récord de turistas, contabilizó 14 millones 537 mil 710 habitantes… visitantes, con una derrama económica de 13 mil 748 millones de pesos, casi el 20 por ciento del presupuesto total del Gobierno del Estado y 2.5 veces la deuda pública estatal y para el 2019 hubo un incremento económico

turístico del 6.9 por ciento. Sin duda alguna, el turismo es motor económico en Puebla… lamentablemente… que hoy ya vivimos. Por eso es la importancia de activar la economía para el 2021. Demostrar que Puebla es un Estado fuerte ante cualquier adversidad y estará listo para recibir el turismo con las manos abiertas. Es por eso que en este Punto de Acuerdo respetuosamente, exhorto a los Municipios de Puebla, para que etiqueten presupuesto turístico 2021, con el fin de reactivar la economía. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Diputado Miguel Trujillo.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Si me lo permiten, me sumo a su exhorto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Cristina le piden adherirse a su exhorto. El Diputado Raymundo Atanacio.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Ah sí. Sí Diputada. Con mucho gusto.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: También, si nos lo permite la compañera Diputada…

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Acá el PT se suma, si nos permite la Diputada Cristy.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Cristina Tello, de adherirnos a su exhorto, por favor.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Claro que sí Diputado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Juan Pablo Kuri ¿también?

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Igual, la bancada del Partido Verde.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado Valentín.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: El PT, la bancada del PT se suma, si lo permite la Diputada Cristy.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Por supuesto, bienvenidos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muy bien. Ya no veo ninguna mano alzada. La Diputada Bárbara Dimpna. ¿también para adherirse Diputada?

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Claro que sí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Tomamos nota.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Gracias Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tomamos nota de todos los Diputados que pidieron adherirse. Con fundamento en el artículo 123

fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan… En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Armando García Avendaño y Liliana Luna Aguirre, Integrante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Alberto Morales Álvarez, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Héctor Eduardo Alonso Granados, Coordinador e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano y Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Puebla, para que de manera coordinada analicen y generen las acciones necesarias y conducentes, a través de las instancias competentes, para solucionar la problemática que presentan los Telebachilleratos Comunitarios en la Entidad, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra alguno de los Diputados que presentan este Punto de Acuerdo, el Diputado José Armando García Avendaño. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas. Buenas tardes, compañera Presidenta… ¿me escuchan? ¡Perdón! ¿me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí lo escuchamos Diputado. Adelante.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Perfecto. Gracias Presidenta. Bueno, creo que es importante poder señalar que

los Bachilleratos comunitarios, es un modelo educati… un modelo educativo de educación media superior. La… estos bachilleratos fueron creados por la Secretaría de Educación Pública, para ampliar los servicios de educación media superior, en los lugares más apartados del país y en particular, en os lugares más apartados de, del Estado. Es importante señalar también que el funcionamiento de estas Instituciones, se hacen a contra turno, en instalaciones de secundarias y telesecundarias. En Puebla, en el 2013, se fundaron los primeros cinco telebachilleratos, en la actualidad hay 95 instituciones de esta modalidad, que alberga un promedio de 300 Maestros regados en todo el territorio poblano. Es importante también hacer sentir que las condiciones laborales de estos más de 300 Maestros, es muy precaria, no están sujetas, o no están a la par de los Maestros que tienen un nombramiento de base, de tal manera que cuando inicia esta modalidad, son contratados por 30 horas semana/mes y su contratación se hace por honorarios, no a través de un nombramiento que garantice las prestaciones que cada uno de los Maestros tenemos, quienes tenemos nombramiento de base. ¿Qué implica ello? Que al correr el tiempo de 30 horas semana/mes que tenían como una carga de trabajo, se disminuye a 20 y con esto también pues disminuye la percepción económica que ellos tienen quincenal y mensualmente. A través del tiempo también, les dan un, un nombramiento donde de alguna manera, medio ampara algunas cosas, como es el servicio del ISSSTEP. Cada año, cuando termina, inicia nuevamente la contratación y para que le llegue el pago, se llevan dos meses, enero, febrero, para que les llegue su pago. Esto indica que no pueden tener el servicio del ISSSTEP, porque su talón de pago no lo tienen de manera reciente y con ello, afectan la salud, no solamente del trabajador, sino de las familias que dependen de ellos. Yo creo que es importante generar acciones que permitan garantizar el derecho laboral de los, de los compañeros. El… en el título quinto de la revaloración de las Maestras y los Maestros, capítulo uno, del Magisterio como agente fundamental en el proceso educativo, en su artículo 94 fracción VIII, dice: otorgar en términos

de las disposiciones aplicables, un salario profesional digno, que permita a las Maestras y los Maestros de los Planteles del Estado de Puebla, alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y sus familias, arraigarse en las comunidades, en la que trabajan y disfrutar de la vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de sus clases que impartan y realizar actividades destinadas al desarrollo personal y profesional. Esto es muy importante, porque también la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en su artículo 3 fracción VII, dice exactamente lo mismo. Entonces, aquí es importante también señalar que en este contexto el Presidente de la República, a través de su Plan Nacional de Desarrollo que estableció específicamente en el rubro de economía para el bienestar, el fortalecimiento a la educación, incluyendo como un objetivo central del estado de bienestar, garantizar la economía… garantizar la educación; asimismo precisa que busca moderar las enormes desigualdades, prometiendo no ser gestor de oportunidades, sino garante de derechos, que no excluirá a nadie y… y cito el Ejecutivo Federal, considerará en toda circunstancia, los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social. Por lo… bajo lo anterior… bajo el anterior compromiso, no hay que olvidar que el personal docente constituye el pilar para llevar a cabo las tareas que han permitido el crecimiento de este modelo en la Entidad y poder garantizar el derecho constitucional de acceso a la educación media superior, al cumplir con su labor, con profesionalismo, a pesar de las limitantes y las condiciones precarias con las que enfrentan día a día, como es el reto que contribuye a disminuir la marginación. Es fundamental recordar que este modelo surge, bajo la premisa de reducir la inequidad en el ámbito educativo, lo cual se ha traducido en que las más desfavorables puedan acceder a ésta y surge la premisa, cuando se reducirá la inequidad laboral para el personal docente, que se desplaza a zonas rurales con compromiso y entrega para trasladarse a comunidades alejadas y cumplir con su vocación de enseñanza, fomentando en sus estudiantes, la construcción de

aprendizajes, de una manera innovadora e interactiva, para el desarrollo de habilidades de forma participativa en su comunidad, no obstante los contratiempos y las carencias en los recursos en las áreas educativas. Compañeros, conforme a lo anterior y a través de presente Punto de acuerdo, se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Puebla, para que de manera coordinada analicen y generen las acciones necesarias y conducentes, a través de las instancias competentes, para solucionar la problemática que presentan los telebachilleratos comunitarios en la Entidad. Por lo que se solicita incrementar la inversión destinada para éstos, garantizar la pres… la… la permanencia del personal docente, a través de su nombramiento de base, fortalecer de forma general, las condiciones y prestaciones laborales del personal docente que brinde una estabilidad y genere un arraigo en la comunidad; capacitarlos en la práctica y a los responsables en funciones directivas; evitar cargas horarias limitadas, por medio del reconocimiento de las horas que son necesarias, para el desarrollo de sus funciones asignadas, que son 30, para estar en posibilidad de cumplir con una educación de calidad, así como el mejoramiento de las instalaciones y de redes de telecomunicaciones, para la efectiva inclusión educativa y la calidad para los más desprotegidos. Compañeros, hoy les pido a cada uno de ustedes, su voto a favor, porque estoy pidiendo se dispense la… se dé la dispensa de trámite en función al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, ya que es un asunto urgente y de obvia resolución y que ojalá los Maestros hoy nos están observando, los Maestros de telebachillerato, nos están siguiendo a través de las redes sociales y esperan el respaldo de cada uno de ustedes. Por eso los invito apoyen en la dispensa del trámite de este exhorto. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Se desecha la dispensa de trámite. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación. Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DE ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta, sólo pedirle al Diputado Armando si me hace el favor de permitirme adherir a este exhorto que ha presentado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí Diputada, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! El Diputado Nibardo…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: De igual manera Diputada por favor. Oiga se escucha su voz a veces un poco como en… de cámara lenta ¿ya lo checaron? Y la de algunos compañeros…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No Diputado, gracias. Ahorita aviso. Muchas gracias.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputado Armando, si me permite adherirme a su exhorto.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí Diputado Marcelo. Gracias.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: … al Punto de Acuerdo Diputada Presidenta.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Nibardo.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Nada más pedirle al Diputado José Armando García Avendaño, si me puedo adherir a

su problema que acaba de exponer, porque también la zona mixteca tenemos esos problemas.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Diputada… en el mismo sentido, si nos permite el Diputado Armando adherirnos.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí, adelante. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Hugo… que… se toma nota de todos los Diputados que pidieron adherirse y que el Diputado Armando García Avendaño, aceptó. La Diputada Josefina. ¿Diputada?

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por favor Diputada Presidenta, si el Diputado García Avendaño me autoriza adherirme a su Punto de Acuerdo.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Claro que sí. Muchas gracias Diputada Josefina.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Se toma nota.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice la supervisión y capacitación correspondiente a las funerarias debidamente regularizadas y registradas, para el manejo seguro de cadáveres de casos sospechosos o confirmados por el virus COVID–19, de acuerdo a la Guía de Manejo de Cadáveres por Covid–19 SARS Cov-2 en México. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Muchas gracias Presidenta. Celebro que este Punto de Acuerdo hoy ya esté siendo una realidad. Se los presentaré. Con su Venia compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y los ciudadanos que hoy nos acompañan de manera virtual. La Organización Mundial de la Salud, declaró el pasado 11 de marzo de 2020, como pandemia global al coronavirus COVID–19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general. Desafortunadamente, como era de esperarse, esta pandemia ha traído consigo un número cada día mayor de muertes, ante lo cual no podemos quedarnos sin intervenir en esta etapa dolorosa de cada ser humano. Pero también debemos de reconocer que … atípica, lo cual lleva a que diversos procesos se lleven de manera diferente, siendo justamente el manejo de cadáveres sospechosos o confirmados de COVID–19, uno de estos proceso que requiere de manera muy clara, un tratamiento especial y cuidadoso. Es por ello que la autoridad sanitaria ha dictado lineamientos específicos al respecto, siendo el 21 de abril del 2020,

cuando emitió los lineamientos de manejo general y masivo de cadáveres con COVID–19 SARS COV–2 en México, una actuación y adecuación de la guía de manejo de cadáveres que originalmente había emitido. En este sentido y conforme a lo señalado en la Ley Estatal de Salud, es competencia de la Secretaría de Salud del Estado, ejercer el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes, células y cadáveres de seres humanos. Así como de las personas que se dediquen a la prestación de servicios funerarios. Asimismo, verificarán que los locales en que se presten los servicios reúnan las condiciones sanitarias exigibles, en los términos de los Reglamentos correspondientes. Bajo estas consideraciones, en el… en este sentido del presente exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, esto lo hago con la intención, no sólo de que nuestros seres queridos sean tratados con respeto, hasta el último momento de su existencia, también para evitar un mayor número de contagios por un mal manejo de los cuerpos de casos sospechosos o confirmados, por el virus COVID–19, por parte de las personas también que se dediquen a la prestación de esos servicios funerarios. Espero que, en nuestro querido Estado, no existan tantos decesos por esta pandemia. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado. Diputado, ¿me permite adherirme a su Iniciativa Diputado… a su Punto de Acuerdo?

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Con mucho gusto Presidenta. Con mucho gusto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias…

C. DIP. MARCELO GARCÍA ALMAGUER: Diputado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Maricarmen…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ…: Yo también me quiero adherir Diputada…

C. DIP. MARCELO GARCÍA ALMAGUER: Sí me permite adherirme a esta Iniciativa…

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Claro.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Está alzando la mano el Diputado Raúl Espinosa, la Diputada Nancy Jiménez. Diputados…

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: También para adherirme. Si me permite Diputado Casique a su… a esta Iniciativa por favor.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Adelante Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Nancy.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: En el… lo mismo, adherirme por favor, a la Iniciativa del Diputado.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Con gusto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Diputado Marcelo, ¿para adherirse? Gracias Diputado. Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, lo mismo, adherirme a esto y hacer la… en estos Puntos de Acuerdo, ¿sí se puede hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No Diputado, nada más se puede adherir.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Nada más me puedo adherir, pero bueno. Reflexionen lo… lo atrasados que vamos con respecto a las cosas que suceden. Igual los cubrebocas. Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Para adherirme también Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: La Diputada Josefina García. Diputada Josefina.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Solicitarle al Diputado me autorice adherirme a su Punto de Acuerdo.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Con mucho gusto Diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Con el mismo propósito Presidenta. Pedirle al Diputado que si nos podemos adherir a su Punto de Acuerdo.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Por supuesto Diputada. Claro.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Bueno... bueno...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No escuché a la Diputada Josefina. Nada más Diputada, ¿es en el mismo sentido de adherirse? Diputada Josefina.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Bueno...

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí. Gracias Diputada Presidenta. En el mismo sentido.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputado Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Pedirle a nuestro amigo el Diputado Javier Casique, si me permite adherirme a esta Iniciativa que presentó el día de hoy.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Para el mismo tema, adherirme, si es que lo permite el Diputado.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Siempre Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Entonces se toma nota de todos… Diputado Armando García Avendaño, ¿para el mismo propósito Diputado?

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Así es, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado Javier, si… tomamos nota de las adiciones.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Por supuesto, por supuesto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia, Liliana Luna Aguirre, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Nancy Jiménez Morales, Presidenta y Vocales de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que a la brevedad, implementen estrategias y programas que fomenten la prevención, atención oportuna y erradicación de la violencia que desafortunadamente están sufriendo las niñas, niños, y adolescentes en sus hogares, derivado de la medida de resguardo domiciliario, que ha sido implementada por el Consejo de Salubridad General, para evitar contagios por Covid-19, así como para que, en la medida de sus posibilidades, se les pueda brindar refugio en un albergue o en el lugar que se determine oportuno. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra alguna de las Diputadas que quieran intervenir, que hayan presentado este Punto de Acuerdo. Le pido al Diputado Vicepresidente Carlos Morales, tome mi lugar para que pueda hacer uso de la palabra Diputado, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto Presidenta. Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Rodríguez de la Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado. Saludo de nuevo a todas mis compañeras y compañeros, a todas las personas que nos acompañan a través de las diferentes plataformas virtuales. Para dar inicio en esta

intervención, quisiera precisar que el derecho a una vida libre de violencia es el derecho que tienen todas niñas, niños y adolescentes, a que ninguna acción u omisión, les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual o incluso la muerte. Además la violencia contra la niñez y la adolescencia, es una forma de discriminación, que impide a su vez el goce de otros derechos humanos, como son, por citar algunos: el derecho a la vida, libertad, igualdad y seguridad personal. La violencia en la familia es una de las formas más insidiosas de violencia contra las y los menores, lo que provoca consecuencias negativas que persisten toda la vida, ya que generan altos niveles de estrés, depresión y angustia emocional y a su vez, aumenta la probabilidad de suicidio. Derivado de la pandemia por COVID–19, una de las medidas para prevenir y mitigar el incremento de infectados en México y el mundo, fue decretar un resguardo voluntario o confinamiento de las personas, en su domicilio y la implementación de clases a distancia. Este encierro, ha sido un escenario propicio, para que florezca la violencia en los hogares, pues obliga no sólo a las mujeres, sino también a las niñas, niños y adolescentes, a convivir de manera constante con sus victimarios, sufriendo amenazas, descuidos, insultos humillaciones, violaciones y abusos sexuales. En este sentido es que diversos Organismos Internacionales como UNICEF y la ONU, se han pronunciado en el sentido de que en conjunto con la llamada cuarentena, el nivel de violencia contra la niñez y adolescencia, ha alcanzado uno de los más altos niveles, tanto en el ámbito internacional como nacional. Razón por la cual es que me da gusto que el día de hoy, presentemos en conjunto mis compañeras Diputadas Nancy Jiménez, Liliana Luna, Lupita Esquitín y una servidora, este Punto de Acuerdo, ya que más allá de los partidos políticos, no es el compromiso como integrantes de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, es el bienestar, estabilidad, tranquilidad y alcance de una vida libre de violencia, de todas nuestras niñas, niños y adolescentes poblanos. Agradezco a las Diputadas que platicando por las diversas preocupaciones en los distintos ámbitos de violencia que se han dado en esta cuarentena,

como ha sido también la violencia contra las mujeres, pues no quisimos dejar a un lado la violencia que sufren estos niños y niñas que también muchos de ellos, pues no sólo sufren la violencia, contra ellos, sino que es una violencia contra las mamás y contra los niños, el que sufran en una misma familia y las mujeres que son violentadas. Entonces, quisimos no dejar de lado y no dejar afuera a este sector, que, para nosotras como integrantes de esta Comisión, es tan, tan importante poder velar por sus derechos y por eso es la presentación de este Punto de Acuerdo. Ojalá nos puedan acompañar con su voto a favor. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: En términos del artículo 120 del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez. ¿Perdón? Tiene el uso de la voz la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Les pido a las Diputadas, si me permiten adherirme a este exhorto, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con gusto Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: El Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: De igual forma. Si me permiten las Diputadas adherirme a este Punto de Acuerdo, a este exhorto, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Y, el Diputado Nibardo Hernández.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Diputado Casique…

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Pedir también adherirme a esta… este exhorto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Está escuchando verdad Diputada Mónica Rodríguez?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado gracias. Por supuesto, adelante.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Bueno, en este momento, devuelvo la conducción de la Mesa Directiva a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los y las Diputadas Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Héctor Eduardo Alonso Granados y Carlos Alberto Morales Álvarez, respectivos integrantes y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación Pública en el Estado de Puebla para que sean garantes y vigilen en todo momento que se respete la autonomía de las Instituciones Educativas, la libertad de cátedra en las aulas y se garantice el patrimonio y políticas internas de las Instituciones Educativas Privadas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, medios de comunicación, a quienes nos ven a través de las redes sociales. "La educación es el arma más potente que puedes usar para cambiar al mundo". Nelson Mandela. El derecho a la educación se encuentra protegido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en esencia establecen que será laica, gratuita y que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Bajo ese contexto, el 15 de mayo del 2020, aprobamos en lo general la Ley de

Educación del Estado de Puebla, a fin de cumplir con las disposiciones transitorias de la Ley General de Educación. Esta nueva Ley, tiene aspectos que son dignos de reconocimiento, como la inclusión del principio del interés superior de la niñez; el fomento a una alimentación sana, incentivada a proveedores locales para venta y distribución de alimentos en las Escuelas; el fomento de la participación de los padres de familia, mayor inclusión y regulación de medios tecnológicos, por citar algunos ejemplos. No obstante, también existen aspectos que son necesarios a aclarar con la finalidad de no violar los derechos. Lo anterior, en virtud de que se ha comentado por Rectores de Escuelas Públicas y Privadas, padres de familia, Profesores y la sociedad civil, la preocupación por la nueva política educativa, toda vez que existen disposiciones tanto a nivel federal como estatal que, con una correcta lectura… con una incorrecta lectura e interpretación, parecieran inconstitucionales. Por ello es necesario que desde el Gobierno Federal a la par del Gobierno Estatal, se realice la manifestación y el compromiso de que se garantice la no violación a ningún tipo de derecho y que esto sea replicado hacia los funcionarios encargados de la aplicación de la nueva Ley. Me refiero específicamente a estos temas: en primer lugar, a la colaboración que solicita de las instituciones públicas de educación superior hacia las instancias fiscalizadoras para verificar la aplicación de los recursos que les sean destinados. Debe recordarse que la Ley recono… que la Ley reconoce la autonomía de las Instituciones Públicas y estipula que éstas, se regulan por sus órganos de gobierno y su normatividad interna. Como segundo punto, me refiero al derecho que tienen las Escuelas Particulares de determinar el costo de las colegiaturas, atendiendo al nivel de excelencia, en la prestación de los servicios educativos. Las Universidades de prestigio en el Estado, se verán afectadas y en lugar de permitirle justificar el incremento en la colegiatura basado en la excelencia, en el nivel de enseñanza, formación en idiomas, atención personalizada de disciplina y actividades extraescolares, se da vista directamente a la autoridad competente, para iniciar un

procedimiento sancionatorio. Otro punto importante es respecto a la libertad de cátedra en las Instituciones y la facultad de elegir materias que cursarán sus alumnos, pues éstas, tienen derecho a impartir materias adicionales, siempre que se ajusten a los principios del Artículo 3º Constitucional. Finalmente, por lo que concierne a los muebles e inmuebles de las Instituciones Educativas Particulares, debe quedar claro que todas las autoridades educativas… que a todas las autoridades educativas, que la pertenencia al sistema educativo estatal, no significa la transmisión de la propiedad o de la posesión de bienes en ninguna de sus modalidades. Precisado lo anterior, pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Se exhorta de manera respetuosa, al Secretario de Educación Pública Federal, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como al Secretario de Educación Pública en el Estado, para que sean garantes y vigilen en todo momento que se respete la autonomía de las Instituciones Educativas, la libertad de cátedra en las aulas y se garantice el patrimonio y las políticas internas de las Instituciones Educativas Privadas. Es cuanto. Muchas gracias y espero contar con el apoyo de todas y de todos ustedes, para que puedan otorgarle la dispensa del trámite a este asunto, que es de vital importancia, en donde he establecido de forma muy clara, cuáles son las bondades de la Ley de Educación, pero también, cuáles son aquellas situaciones en donde existe, pues alguna discrepancia o ambigüedad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 167, 168… ¡perdón! con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los

Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación. Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sólo para ver si es posible que acepte me pueda adherir a este Punto, a este exhorto por favor.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tomamos nota Diputada.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: También me parece que está el Diputado Nibardo y el Diputado Raúl Espinosa Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Pedirle al Diputado Licenciado Carlos Alberto Morales, me pueda adherir a su Punto de Acuerdo.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto Diputado Nibardo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado Raúl. ¿en el mismo sentido Diputado?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: … al Diputado Carlos Morales, si me puedo adherir.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Marcelo… Nos adherimos nosotros, bueno una servidora, Diputado Oswaldo, Diputada Nancy.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Con gusto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Héctor Alonso

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Por su pollo... estoy proponiendo... soy propinente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Ah! De verdad. Sí...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Propinante...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado. Entonces aceptan las adhesiones y continuamos.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Veintinueve del Orden del Día… ya hay muchos Diputados que apagaron su cámara, ojalá puedan acompañarnos con su linda presencia todos. En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputadas Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Héctor Alonso Granados y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrantes y Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano; Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo de Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al gobierno federal para que agilice el trámite, se libere y se aumente el presupuesto anual destinado a la Red Nacional de Refugios, con el fin de dar seguridad a la mujer víctima de violencia, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Luna Aguirre.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias Presidenta. Saludo con mucho gusto a mis compañeros Diputadas y Diputados que hoy nos acompañan; así como todos aquellos que nos siguen por las redes sociales. Con su Venia Presidenta. El confinamiento que dictó el Consejo de Salubridad Federal, ha obligado a las mujeres a… y aunque no lo queramos ver, ni reconocer, cientos de mujeres están siendo violentadas. Hoy, conviven con su agresor las 24 horas del día y esto ha incrementado la violencia hacia ellas. Tan sólo en la primera semana del presente mes, la Red Nacional de Refugios señaló que las peticiones de asilo para hogares que ofrecen, han aumentado un 30 por ciento, incrementando así el 60 por ciento de llamadas pidiendo auxilio. Entre enero y marzo del 2020, se registraron 244

mujeres asesinadas, un aumento del 1.6 por ciento, respecto del mismo periodo del 2019 y de acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éstas son las cifras. El Estado de Puebla ocupa el tercer lugar nacional, con más feminicidios. Durante el primer trimestre del 2020, sumaron 22 mujeres asesinadas. Las mujeres tratan de sobrevivir a una doble pandemia, al COVID–19 y a la violencia que sufren por parte de sus propios agresores, que viven con ellos en sus casas. El sitio que debería de ser un refugio, en muchas situaciones no lo es para ellas, las cifras que yo les comparto son alarmantes y no podemos ser diferentes ante esta grave situación. Ya se ha manifestado la Red Nacional de Refugios y ha solicitado que se libere el presupuesto para atención de mujeres víctimas de violencia; sin embargo, hasta el día de hoy, no ha habido una respuesta favorable de la Federación. A través de este exhorto que hoy presentamos el Grupo de los Seis y quienes quieran añadirse a este justo reclamo de levantar la voz por aquellas mujeres que viven una violencia constante, para que de inmediato se libere el recurso destinado a estos refugios y además, el Gobierno del Estado y los Municipios, que tomen también las acciones para habilitar en la medida de sus posibilidades, albergues y líneas de ayuda para mujeres víctimas de violencia. La violencia contra las mujeres no está en cuarentena. La vida de estas mujeres no debe estar sujeta a una posible negligencia o trámites burocráticos, para destinar el presupuesto. Son vidas las que hoy están en juego y no debemos ser indiferentes ante esta realidad. Ahí están los datos que nos muestra la realidad de lo que vive Puebla y de lo que vive México. Por lo anterior, expongo lo siguiente: primero.- Se exhorta al Gobierno Federal, para que agilice el trámite, se libere, y se aumente el presupuesto anual, destinado a la Red Nacional de Refugios, con el fin de dar seguridad a la mujer víctima de violencia. Y, el segundo es, se exhorta al Gobierno del Estado, para que por medio del Sistema DIF del Estado, así como de los 217 Municipios, destine presupuesto adicional, que permita habilitar de forma inmediata, albergues, para que … destinados a mujeres, niños y niñas, víctimas

de violencia, conforme a lo que estipula la Red Nacional de Refugios. Es cuanto. Muchas gracias por su atención y por el tema tan importante, también pido, sea considerado la dispensa del trámite. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 14 votos a favor, 16 votos en contra y tres abstenciones, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla,

se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Igualdad de Género. Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Suplicarle a las Diputadas proponentes, me hagan el favor de permitirme sumar a este exhorto tan importante y dejar constancia también, de que todas las dispensas de trámite de temas que se están presentando y que tienen qué ver con la emergencia, emergencia por la contingencia, están siendo rechazadas estas dispensas de trámite, a pesar de la urgencia. Y, por otro lado presentan exhortos que porque les importa mucho y están rete preocupados por las violencias en contra de las mujeres y esto que es para los refugios justamente de las mujeres, también lo votan en contra. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Diputada Liliana Luna, le pido que me permita adherirme y es una pena que, que temas tan urgentes y tan importantes como esto y que sí son de urgente y obvia resolución, pues no se tomen en cuenta. ¡qué lástima! Qué lástima que en el discurso digan una cosa y en las votaciones otra. Adelante Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Yo también me quiero adherir al exhorto que hace la Diputada Liliana y, pues qué pena que las Diputadas de MORENA, no hayan votado a favor de que se hiciera con urgente y obvia resolución.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado? Javier Casique ¿para adherirse?

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Para adherirme por favor a la… la Iniciativa que está presentando la Diputada Luna.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputado José Juan… Diputado Oswaldo.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Para adherirme igual a la… a este, a este exhorto y bueno, dejar constancia de la lamentable actuación de las Diputadas, particularmente de Juntos Haremos Historia, que se resisten a avanzar en temas que son tan importantes, en particular en temas de, de protección de las mujeres. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Diputado Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adherirme, pedirle a la Diputada Luna, si me lo permite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: También pedirle a la Diputada Liliana Luna, de adherirme y decir, bueno, es una pena como se está votando, como lo decía la Diputada Rocío García Olmedo de… en esta emergencia, pero para pedirle a la Diputada, para adherirme a esta… a este exhorto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Héctor Alonso. No.

Diputada, bueno, pues, acepta entonces las… adhesiones de todos los Diputados. Diputado Marcelo.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: También para adherirme por favor, a esta situación que es muy lamentable. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Diputada ¿acepta entonces las adhesiones de todos los Diputados?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí Diputada. Diputada Presidenta. Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Permítame Diputado que estoy con la Diputada Luna.

C. DIP. DIPUTADA LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí… muchas gracias por adherirse a esta, a este exhorto y es una pena que por no aceptar la dispensa de trámite, volvamos a caer en la… en la burocracia y ver que este tiempo, pues va a haber más mujeres violentadas y lo que es lamentable, más muerte de nuestras mujeres. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Tomamos nota de las adhesiones. Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, reflexionar en ese sentido y agradecerle a la Diputada Liliana Luna. Pero es lamentable que con lo de los policías no decimos nada y vamos tarde. Con lo de los cubrebocas, vamos tarde…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado estamos en momento de adhesiones…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Con lo de los muertos vamos tarde y con lo de la atención a esto de familiares de COVID y la violencia, vamos tarde, porque no se dignan los demás Diputados y Diputadas, a tener humildad de actuar. No se puede así. Lo dijo el Diputado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Bueno ya, ya están todas las Adhesiones tomadas nota. Diputada Josefina.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, para solicitarle a la Diputada Liliana, me permita adherirme.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputada tomamos nota. La Diputada dice que sí, la Diputada Liliana Luna, entonces tomamos nota. ¡Okay!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Iliana Paola Ruíz García, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones, realice un plan integral de sincronización de los semáforos del primer cuadro de la ciudad, así como de las principales avenidas con el fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y agilizar el tráfico vial. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Iliana Paola Ruíz García.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Nuevamente buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su permiso Presidenta. La energía renovable es la energía que se obtiene de fuentes naturales, virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contiene o porque son capaces de regenerarse por medios naturales. En el caso del traslado o desplazamiento a través de vehículos motorizados, la energía que se requiere es carburante, en su momento se experimentó el funcionamiento de los mismos, a través del vapor de agua o algún tipo de energía distinto. Pero las condiciones no eran óptimas, por lo que llegó a buscar nuevas alternativas, dando como consecuencia vehículos que funcionan a través de la combustión de gasolina o diésel, los cuales, contienen altos niveles de plomo y azufre. Esta sustancia compuesta, no existe naturalmente en el ambiente y contiene más de 150 sustancias, creando un combustible flamable y tóxico. El Doctor Arón Jazcilevich del Centro de Ciencias de la UNAM, realizó un estudio para determinar el impacto ambiental, a través del uso de vehículos motorizados en el que explica entre los

contaminantes que los vehículos emiten a la atmósfera, se encuentran gases tóxicos y materiales particularmente. Es decir, pequeños fragmentos sólidos o diminutas gotitas de químicos, como el monóxido de carbono, que son extremadamente, que son extremadamente dañinos para la salud. El problema de estos gases contaminantes, es que se mezclan con la hemoglobina que tenemos en la sangre y esto dificulta nuestra respiración, disminuyendo la capacidad de oxigenación que tiene nuestras células. De hecho, si inhalamos una cantidad importante de monóxido de carbono, podemos sufrir vértigos, temblores y fuertes dolores de cabeza, en organismos poco resistentes, esto incluso, puede causar la muerte. Al emplear un sistema de control de tráfico urbano, se puede hacer mejor uso de la capacidad de la red urbana existente, que reducir de esta forma los tiempos en traslado y disminuir efectos adversos en el entorno, ya que se puede reducir a su vez, tanto la contaminación acústica, como la contaminación ambiental. El artículo 115 de nuestra Carta Magna nos señala que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos. En ese sentido, el día de hoy expongo ante esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones, realice un Plan integral de sincronización de los semáforos del primer cuadro de la Ciudad, así como de la principales avenidas, con el fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y agilizar el tráfico vial. Es cuanto Presidente… Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado a prestar especial atención, durante la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020, a la revisión del gasto público que realizaran las entidades de fiscalización en el Estado Libre y Soberano de Puebla para combatir la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad generada por el virus COVID–19. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado que lo desee, de esa Comisión. La Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña virtualmente. Solicité el uso de la voz, para contextualizar brevemente el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión General Inspectora, puesto que es resultado del Acuerdo de todos los Grupos Legislativos representados en la Comisión que tengo el honor de presidir. Se presentó en la última sesión que celebramos y fue suscrito por todas y todos los integrantes. También considero pertinente, hacer del conocimiento de esta Legislatura que al celebrar una Mesa de Trabajo con la Auditoría Superior del Estado el pasado lunes, el Auditor Superior del Estado compartió con esta Comisión, las acciones y programas que estará implementando, respecto a la fiscalización superior, al tenor del gasto público extraordinario, que implica el combate a los efectos de la enfermedad provocada por el virus COVID–19, por parte de los entes públicos del Estado. Así,

considerando que la intención del exhorto contenido en este Punto de Acuerdo va con el ánimo institucional de la Auditoría Superior del Estado, celebro lo hayan suscrito todas las fuerzas políticas que integran a la Comisión Inspectora. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a mantener la efectividad que hasta el momento se ha demostrado en materia de seguridad pública y a fortalecer e intensificar las políticas públicas aplicadas, a fin de que el Estado de Puebla y sus ciudadanos se encuentren seguros para enfrentar la Pandemia del COVID-19 que actualmente nos afecta a nivel mundial. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidenta. Buenas tarde a todos los presentes. Saludo a mis compañeros Diputados, medios, ciudadanos que nos siguen en esta transmisión. El Estado, a través de sus instituciones está obligado a satisfacer las demandas de la población, siendo la seguridad pública la principal exigencia de los ciudadanos y ciudadana de Puebla y en general de todos los mexicanos. Todo Estado democrático, debe crear las condiciones para la convivencia pacífica y el desarrollo de la colectividad, deben caminar sus acciones al respeto al estado de derecho, el orden jurídico, sus instituciones; así como garantizar los derechos humanos de las personas. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, define a la Seguridad Pública como una función a cargo de la Federación. Las Entidades Federativas y los Municipios. La importancia de la seguridad pública radica en que es una parte esencial del bienestar. Crear las condiciones para que un individuo realice sus actividades cotidianas, por la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes, están

protegidos y fuera de todo peligro, daño o riesgo. Es fundamental para el desarrollo integral de las personas, no debemos olvidar que, no hay desarrollo, ni seguridad, no hay progreso, sin orden social y no hay prosperidad sin paz. Todos necesitamos condiciones mínimas de seguridad para desarrollar las diversas actividades que realizamos cada día. Requerimos seguridad para el trabajo, para el estudio para la recreación, para la cultura y la convivencia. Es por ello que las garantías de justicia y seguridad, son un componente clave de la gobernabilidad y de la cohesión social. Por esta razón, es importante reconocer la efectividad de las políticas que se han venido desarrollando en el Estado de Puebla, para lo cual presento los siguientes datos que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 19.06 por ciento, ha caído el número de delitos del fuero común, en el primer cuatrimestre del año, comparado con el mismo periodo de 2019, cifra que es mejor al dato nacional, el cual únicamente cayó en el mismo periodo, apenas el 7.87 por ciento, más del doble en Puebla. Un 74.30 por ciento cayó el número de delitos contra la libertad personal en el primer cuatrimestre del año, comparado con el mismo periodo de 2019, cifra que también es mejor al dato nacional, el cual cayó del mismo periodo apenas el 9.68 por ciento. 28.38 por ciento, cayó el número de delitos contra el patrimonio, en el primer cuatrimestre del año, comparado con el mismo periodo de 2019. Mientras que, a nivel nacional, cayó apenas el 16.40 por ciento. Casi el doble cayó en Puebla. Debemos reconocer que más alá de cualquier política pública que se aplique para contener la inseguridad, es indispensable la participación corresponsable de la sociedad y enfocarnos principalmente en la prevención del delito, para que éste no llegue a cometerse y afecte a nuestras familias. Sólo en una sociedad que goce de orden y tranquilidad puede cimentarse bases de bienestar, prosperidad y paz. La responsabilidad del combate a la inseguridad de nuestro Estado es de todos, pero mantener eta situación, requiere seguir trabajando de manera coordinada y responsable. En estos tiempos en los que la pandemia del COVID–19, nos ha golpeado en

todos los sentidos como humanidad, debemos hacer un frente común contra la delincuencia y la inseguridad, para que mantengamos a Puebla, como un Estado con desarrollo económico, seguro y residente. Los Legisladores, tenemos el deber no sólo de señalar las problemáticas, también debemos identificar acciones positivas, hacer énfasis en las políticas públicas que están generando los resultados que la sociedad demanda. Exigir que estas acciones se fortalezcan y se mantengan, para lograr el bienestar de la Entidad. Por todo lo anterior y en aras de buscar soluciones conjuntas entre los Poderes del Estado, presento el siguiente Acuerdo. Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a mantener la efectividad que hasta el momento, se ha demostrado en materia de seguridad pública y a fortalecer e intensificar las políticas públicas aplicadas, a fin de que el Estado de Puebla y sus ciudadanos, se encuentren seguros para enfrentar la pandemia del COVID–19, que actualmente nos afecta a nivel mundial. Si bien es cierto que todavía falta mucho por hacer, pero vamos por buen camino, con buena tendencia a la baja, se han notado los resultados, lo que hemos implementado como Congreso y que el Ejecutivo también ha apoyado en materia de seguridad, las más de mil patrullas, los cientos de elementos que hoy están trabajando en las Calles de la Ciudad, se ven y por eso los números, mucho más positivos que a nivel nacional y aprovecho también para felicitar al Ejecutivo del Estado y al Secretario de Gobernación por las recientes negociaciones a las que llegaron con elementos de seguridad pública del Estado, este 14 por ciento, sin duda será histórico y será muy positivo para todo lo que se está haciendo y que continué esta tendencia de mejorar la seguridad. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto

de Acuerdo, a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura de las efemérides correspondientes al mes de junio. Le pido al Diputado Trujillo, que les dé lectura a las Efemérides por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Con gusto Presidenta. 1º de junio de 1992, inicia sus labores el Diario Matutino "Síntesis", periódico de Puebla. En 1999, se inaugura el Centro de Convenciones Puebla, instalado sobre lo que fueron las fábricas textiles "La Guía", "La Esperanza", La Mascota" y "La Pastora". Todo ello en lo que fuera el antiguo Convento de San Francisco. Así también, se celebra el Día de la Marina Nacional. El 3 de junio de 1820, comienza la publicación de "La Abeja Poblana", el primer periódico en la Ciudad de Puebla y en el cual se publica el Plan de Iguala. El mismo 3 de junio del 2015, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Puebla. El 4 de junio, de 1996, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley que crea el fondo de mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla. El 5 de junio de 1878, nace en San Juan del Río Durango, Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa. Igual, el 5 de junio. Se celebra el "Día Mundial del Medio Ambiente". El 6 de junio de 1990, se crea la Primera Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El mismo 6 de junio de 1834, fallece Don José María Calderón, quien fungió como Primer Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. El 11 de junio del 2013, se publica la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. 12 de junio de 2002, entra en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que da origen al IFAI, hoy INAI. El mismo 12 de junio, se celebra el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil". 14 de junio, se celebra el "Día Mundial del Donante de Sangre". El 15 de junio de 1861, Benito Juárez presta juramento por primera vez, como

Presidente Constitucional de la República. El mismo 15 de junio, se celebra el "Día Mundial de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez". 18 de junio de 1935, se publica en el Diario Oficial del Estado, la Ley de Construcción del Estado de Puebla. El 21 de junio de 1944, se inaugura el Museo José Luis Bello y González. El 22 de junio de 1963, se publica la reforma constitucional de los artículos 54 y 63, para establecer el sistema de Diputados de partido precedente de la representación plurinominal. El 23 de junio de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas promulga el Decreto por el que se nacionalizan los Ferrocarriles. 24 de junio de 1600, nace en Fitero Navarra, España, Don Juan de Palafox y Mendoza, quien llega a ser Obispo de Puebla y uno de los hombres más prominentes del virreinato. En el 2011 del mismo 24 de junio, se publica en el Diario Oficial del Estado, la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable, para el Estado Libre y Soberano de Puebla. El 25 de junio de 1856, se expide la Ley Nerdo o Ley de Desamortización de los bienes eclesiásticos. El 26 de junio de 1906, corre el primer tren de Oriental a Teziutlán. El mismo 26 de junio del 2006, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Puebla. El mismo 26 de junio, se celebra el "Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la tortura". De igual forma, el "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas". El 27 de junio de 1941, se constituye en Puebla, el Centro Patronal, adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX. El 28 de junio de 1999, se establece la constitución del Derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Y, 29 de junio de 1984, se publica en el Diario Oficial del Estado, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En términos de lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo… ay no. Perdónenme ustedes. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas con seis minutos, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión, hasta concluir el Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No aprobada la prórroga. Se levanta la Sesión siendo las quince horas con ocho minutos y se cita para el próximo miércoles 4 de junio —el día de mañana— del año en curso, a las once horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla. Muchas gracias. Buenas tardes.